



Acta N° 822 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
11 – MARZO – 2011

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM y Convenios	14
	Acuerdo N° 1928	19
	Acuerdo N° 1929	24
	3.2.- Informe de CODEDUC	39

3.3.- Patentes de alcoholes	41
Acuerdo N° 1930	45
3.4.- Modificación “Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación”	45
3.5.- Participación curso “Municipios Sustentables”	45
Acuerdo N° 1931	47
3.6.- Exposición DIDECO “Actividades Verano 2011”	47
IV Varios	54

Acta N° 822 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 11 de marzo del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:08 horas, se inicia la sesión N° 822 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sra. Mónica Lohmayer, asesora SMAPA; Sra. Patricia Calderón, asesora DITEC; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidas a todas y a todos a este Concejo, sesión ordinaria N° 822. En este Concejo, tal como estaba comprometido, primer Concejo de marzo, retomamos los Concejos en la sala de Concejos, que ha sido refaccionada y la verdad es que está refaccionada ya desde hace un tiempo, pero los problemas que tienen que ver con la estructura de algunas revisiones post terremoto nos atrasaron para poder llegar de vuelta a esta sala. Esta sala permite una participación ciudadana más amplia. En los próximos días vamos a tener una pantalla de lo que esté sucediendo en el Concejo hacia afuera, por si hubiera mayor público que el que cabe en la sala y de la misma forma, también en los próximos días se va a transmitir on line la sesión completa del Concejo, ésta no, pero las que vienen van a ser todas transmitidas on line. Así es que bienvenidos a esta sesión N° 822.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 818 y 820 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Concejales Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Aquí hay un párrafo donde dice “Entonces aquí hay varias cosas que son importantes, porque el patrimonio más preciado que tenemos en Maipú es el agua potable, porque esto le da la posibilidad de desarrollo a Maipú y además le soluciona los problemas a muchos sectores deprivados socialmente” y aquí dice privados socialmente. Es deprivados. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Después nos dice la página, para... Ya, no importa, pero después lo vemos con Secretaría, para ver qué párrafo. ¿Alguna otra observación? Se acoge esa observación. Con esa observación, se aprueban las actas N°s 818 y 820. El acta de la sesión N° 821 está en proceso de revisión. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 48, de fecha 10 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento del artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicio para el municipio, a través e decreto alcaldicio. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, gracias.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas. La primera de ellas, se iniciaron las clases en cada uno de nuestros establecimientos. A finales de marzo, a principio de abril vamos a tener una estimación de al matrícula y eso nos va a permitir de esa forma saber cuál va a ser la cantidad de estudiantes que van a estar en nuestros colegios. El día de ayer se realizó el inicio formal del año escolar, con la presencia de algunos de ustedes, en el Colegio Guatemala y lo hicimos ahí como un símbolo para señalar que no hay ninguna obra pendiente del terremoto en ninguno de nuestros colegios. Prácticamente todos, salvo el Colegio Kirberg, todo el resto tuvo algún tipo de daños, pero hubo dos con daños más serios, que fue el Guatemala y el Reina de Suecia y están ambos resueltos. En otra línea, el CORE está definiendo la cartera de proyectos para aprobar a las distintas comunas. Nosotros tenemos 5 proyectos que ya están con RS o admisibilidad. RS que es lo que se requiere si son fondos nacionales de desarrollo regional, FNDR y admisibilidad si es que son de circular 33. los proyectos son los siguientes y los voy a plantear en orden de la prioridad que le hemos puesto a los Consejeros. La primera prioridad la tiene el nuevo edificio de SMAPA, es un proyecto por casi 1.500 millones de pesos, esa es la primera prioridad. La segunda prioridad que hemos puesto es el Parque El Rosal, del orden de los 700 millones de pesos. La tercera prioridad es el Mirador del Templo Votivo, del orden de los 600 millones de pesos. La cuarta prioridad es un arreglo completo de un conjunto de multicanchas, 140, 130 millones de pesos. La quinta prioridad es un cambio de luminarias en el sector céntrico, que nos va a permitir hacer ahorro energético, es el 10% de las luminarias, son 5.500 luminarias, 1.600 millones de pesos. Las cifras pueden ser aproximadas, les podemos mandar la ficha exacta. Naturalmente que va a depender del marco presupuestario que defina el Intendente con el Consejo Regional, cuántos de ellos finalmente se pueden financiar. Nosotros aspiramos a que sean todos, pero los hemos puesto en orden, de manera tal que si no alcanza para todos, ese sea el orden de

prioridad. Por qué se los planteo, no sólo como información, sino para que puedan hacer gestiones con las distintas bancadas en el CORE, porque esto se va a acordar finalmente entre el Intendente y las distintas bancadas que hay en el Gobierno Regional. Así que son 5 proyectos, creo que somos la comuna que debe tener más proyectos con admisibilidad o RS, están en una buena posición en esa conversación y eso nos permitiría entonces poder resolver algunos problemas o abordar otras inquietudes. Ya han trabajado los equipos de SECPLA, han trabajado fuertemente y las unidades técnicas respectivas, en cada uno de estos proyectos. Tercero, estamos a la espera que la Fiscalía Nacional Económica nos entregue su visto bueno respecto a las bases de la disposición, estamos con los plazos muy al justo en el tema de la disposición. Ya nos entregaron un primer visto bueno, pero no se hicieron observaciones en otros 3 puntos y por lo tanto, estamos a la espera. Yo espero que la próxima semana podamos tener esto resuelto, para poder levantar las bases. Este es un tema relevante, ha sido conversado en el Concejo, tiene implicancias económicas, ambientales, de competencia, presupuestarias, tiene bastantes complejidades y naturalmente tiene que pasar antes por la Fiscalía Nacional Económica. Estamos a la espera, yo espero que la próxima semana podamos ya tenerlo resuelto y levantarlas. Cuarto, se celebró y se conmemoró en distintos lugares de la comuna. El Día Internacional de la Mujer, con la presencia de varios de ustedes. Pero esto sigue durante el mes, señalarles que hay un programa más territorialmente orientado, solicitado por distintas juntas de vecinos, que tiene que ver con actividades orientadas a conmemorar el Día Internacional de la Mujer y lo que significan los derechos que, desde los hechos sucedidos en Nueva York, hace ya muchos, muchos años, impulsan al mundo entero a establecer igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en la vida pública y vida privada en nuestra sociedad. Así es que estamos, ya se hizo la celebración central, pero se seguirá en ello. En otro plano, se inició el programa Penta. El programa Penta de la Universidad Católica es un programa para alumnos con talento académico, en lo cual diversos alumnos de nuestros colegios participan, lo que es bueno no sólo para ellos, sino que genera una dinámica positiva en cada uno de los colegios. Finalmente, en cosas que vienen para adelante, para que estén atentos, a finales de marzo vamos a estar inaugurando la pista de rekortán, el 26 de marzo es la fecha estimada de la inauguración de la pista de rekortán, lo vamos a re confirmar cuando estemos más cercanos a esa fecha. Y también a principios de abril vamos a estar inaugurando la nueva Plaza de Maipú. En este momento está prácticamente terminada, hay algunos ajustes que se están haciendo y naturalmente se está también en las pruebas de agua, porque la plaza al tener un talud donde cae el agua, hay que hacer la prueba de que caiga bien y funcione bien. Estamos en esas acciones. Esas son, en términos generales, las Cuentas. Como en otra oportunidad, si es que he olvidado alguna, la retomo en Varios.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Sí, dos Cuentas. La primera, agradecer que al fin, después de 2 años, Quelentaro ha sacado su proyecto adelante, Coplas Libertarias por Chile, que es la

historia de Chile cantada en coplas. 4 CDs importantes, donde está reflejada la historia de Chile, más de 40 años de investigación y un texto donde están esas coplas. Agradecer al municipio en el sentido de que, a pesar de que esto se comenzó y se trajo al Concejo hace 2 años, hoy día ya es una realidad. La idea era para el Bicentenario, pero va a quedar una obra muy importante, una investigación que se hizo en varios países de Latinoamérica, donde hay información que no está aquí. Entonces sería importante que esto se irradiara hacia la educación, al menos municipalizada, para que nuestros jóvenes conocieran también desde ese prisma la, digamos toda la historia de nuestro país. Así es que Gastón Guzmán y Eduardo Guzmán agradecen a este Concejo y a la Ilustre Municipalidad de Maipú por este proyecto tan emblemático, tan importante y que seguramente va a ser noticia no solamente acá, sino que en otros países también. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos y todas. En Cuentas de Comisiones, no se ha reunido la Comisión Social, sin embargo, es preciso señalar que en un Concejo anterior indiqué que se iba a llevar a cabo un lanzamiento de los FONDEVE y las subvenciones para organizaciones territoriales y funcionales. Esta capacitación se va a llevar a cabo el próximo martes, a las 19:00 horas, en el Colegio San Martín, ubicado en 5 de Abril y están cordialmente invitados todos los Concejales y Concejales y también para que hagan extensiva la invitación a los Dirigentes sociales que lleguen a sus oficinas. Esta capacitación va a ser en formulación de proyectos y también participarán el Director de Control, para poder informar el tema de las rendiciones y también la Dirección de Asesoría Jurídica. Eso simplemente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias. Buenos días. Quiero informar de que el martes 2 de marzo se realizó una Comisión de Urbanismo cuyo tema a discutir consistía en la modificación del Plano Regulador Metropolitano. Esto tiene que ver con la ampliación del límite urbano, lo que, si se llegara a aprobar, lo más seguro es que sea así, todo indica que se va a aprobar finalmente esta ampliación de límite urbano y a nosotros nos genera varios problemas. Antes de eso quiero decir que asistieron las Dirección de Obras, SECPLA, asistió también don Marcelo Rojas, encargado de canales, las Asesoría Urbana dependiente de SECPLA, algunos vecinos ligados al tema, particularmente del sector de Longitudinal. Desgraciadamente no participó ningún Concejal, que habría sido bastante bueno que hubiesen participado, conocer de qué se trata esto, porque esta modificación va a tener varias implicancias, si es que se aprobara, varias implicancias negativas para Maipú. En primer lugar, el sector que quedaría dentro de los límites urbanos tiene todo tipo de terrenos, entre ellos terrenos áridos, terrenos agrícolas, terrenos muchos de ellos que no son aptos para la construcción de viviendas y el objetivo de esto sería particularmente eso, la construcción de viviendas sociales, lo que generaría el problema de calidad de vida para esos vecinos, porque si es que no está garantizada la infraestructura vial, todo lo que tiene que ver con el funcionamiento normal de un sector

poblacional, con colegios cercanos, en fin, toda la infraestructura de servicios, no cuenta todavía ese sector con esto. Además, lo más grave de esto, con esta modificación seríamos nosotros la comuna más cercana al relleno sanitario. Por supuesto que la planta del tratamiento de las aguas servidas ya quedaría dentro del límite urbano, quedaríamos muy cerca de la Planta El Trebal, en fin, lo que nos ocasionaría muchísimos problemas del punto de vista de medio ambiente y del punto de vista de calidad de vida. Desgraciadamente no se están tomando las observaciones del municipio, que fue clara en su momento. Tengo que señalar de que desde el 2004 se ha modificado 4 veces el Plano Regulador Metropolitano y bueno, este intento nuevamente por ampliar este límite urbano, va a tener las consecuencias que he señalado. Vuelvo a repetir, que no se ha tomado en cuenta, para nada, las opiniones del municipio. Tengo que decir, además, que esta modificación, esta ampliación de este límite, no va a afectar a todas las comunas del Area Metropolitana, entre comillas, si nosotros tomamos el tema del medio ambiente, es un tema no solamente que afecta a Maipú y a las comunas involucradas, sino que es un tema nacional. Pero, sin embargo, las comunas directamente afectadas son, particularmente Maipú y además de eso, vamos a ser la comuna más grande de Chile, en el punto de vista de la ampliación en cuanto a terreno. Por tanto, eso también nos plantea un nuevo desafío. Aquí todos los que estamos presentes representamos fuerzas políticas determinadas y aquí bueno la conciencia y el llamado a que se pronuncien al respecto, hay una necesidad de pronunciamiento, deberíamos tener todos un pronunciamiento único, deberíamos incluso sumarnos al pronunciamiento de la propia municipalidad que plantea varias condiciones y consideraciones para la posible aprobación de esta modificación. Creo que nosotros no nos podemos quedar impávidos ante la nueva problemática que vamos a tener que abordar. El 16 de marzo se estaría discutiendo este tema en la CONAMA, tengo entendido, en donde quien preside ese organismo es el Intendente y por lo tanto, bueno, algo tendremos que decir. En esta comisión nosotros acordamos algunas... En el Consejo Regional, muchas gracias Alcalde por la precisión y por la aclaración. Nosotros acordamos ahí, en esta reunión, algunas iniciativas para salir al paso de esto. En primer lugar, de que cuando se discuta internamente todo lo que tenga que ver con modificaciones del Plano Regulador Comunal, debería hacerse una discusión transversal, con otras direcciones que tienen que ver con el tema, porque normalmente se ha discutido con Urbanismo lo más específico. Pero hay una necesidad que esto se discuta en forma transversal con la Dirección de Obras, por ejemplo, con la Dirección de Canales, nunca se ha hecho una convocatoria, excepto en este esfuerzo que se hace a través de las comisiones, porque tienen algo que decir al respecto. La situación puntual respecto a la Dirección de Obras es que a ellos se les pide después certificados y pronunciamiento respecto de calidad de terrenos, cuando en definitiva ellos no han tenido nada que decir al respecto y es sumamente complicado para la Dirección de Obras finalmente tener que aprobar todo tipo de solicitudes, por cuanto cuando ya está hecha la modificación, listo el reglamento, las leyes, ya no hay nada más que hacer. Entonces hay una necesidad de que al menos la Dirección de Obras esté en conocimiento y sea partícipe de todas las propuestas que existan respecto de este tema de modificación de Plano Regulador, no tan sólo comunal, sino que también de la Región Metropolitana. Un tema que señaló la Directora de Obras es, por ejemplo, señalar el límite urbano respecto de la situación del río Mapocho. El eje del río Mapocho no está definido y por una cuestión también de índole natural. El río Mapocho y todos los ríos cambian su curso

constantemente, por lo tanto es un tanto complicado formularse cuál es el eje que rige la rivera del río Mapocho, entonces eso genera un problema para la Dirección de Obras a la hora de tener que resolver, o pronunciarse sobre las diferentes solicitudes. Entonces hay una necesidad y yo hago el llamado que tengamos como permanente forma de trabajo la incorporación de esas otras Direcciones que yo he mencionado. Lo otro que acordamos ahí, fue hacernos presente, este lunes pasado, en una reunión que se hizo en el CORE también, pero que estaba planteada para la participación de las organizaciones sociales y teníamos entendido que ahí iban a estar también los diferentes CORE y el Intendente. Y la verdad que no fue así, no había ningún CORE ahí presente, excepto Manuel Hernández y por lo tanto, no se pudo sensibilizar, ni llegar a ningún acuerdo concreto, ni tampoco que se escuchara el planteamiento de las diferentes organizaciones sociales de otras comunas incluso, el sector de La Pintana, nosotros mismo. Acordamos además de que plantearle a este Concejo la necesidad de que nosotros públicamente y ojalá en forma convergente, digamos cual es postura del municipio, que nos sumemos a la postura del municipio, en términos de que aquí tienen que haber condiciones para poder aprobar este límite urbano, que tiene que ver con lo que yo antes he señalado y creo que es absolutamente necesario que nosotros salgamos, como Concejo Municipal, al paso de eso y ese es el llamado que yo estoy haciendo, sumarse a las declaraciones y a las condiciones que puso en su momento la municipalidad, en este caso encabezado por el Sr. Alcalde. Creo que tenemos algo que decir. Seguramente eso se va a aprobar en definitiva, pero una cosa es que se apruebe a contrapelo, con la oposición, o la posición clara y precisa de lo que nosotros entendemos y pensamos respecto al tema y otra cosa es que esto se apruebe finalmente el 16 de marzo, lo más probable es que sea así, con una actitud pasiva por parte nuestra, donde las cosas pasan y pasan encima nuestro, o delante nuestro y nosotros no decimos nada. Creo que tenemos algo que decir al respecto. Y eso tenemos que hacerlo luego, pronto. Yo invito y podría ser que propongo que pudiéramos elaborar ya una declaración pública, que la podríamos poner en consideración y podríamos ver si estamos, convergemos, estamos de acuerdo, podríamos firmarla entre todos y podríamos salir al paso, llamando a los medios de comunicación locales particularmente y nacionales, si es que se pudiera hacer en algún minuto, esto tiene que ser antes del 16, de tal manera de señalar cual es la posición respecto de este tema. Esta es la reacción que tendríamos que hacer nosotros y la propuesta al mismo tiempo, que yo traigo a partir de esta reunión en esta comisión. Eso por una parte. Por otro lado, el miércoles 9 de marzo, se realizó la Comisión de Salud, cuyo principal objetivo era que la Dirección de Salud expusiera la propuesta relacionada con el adulto mayor. Haciendo historia, resumiendo un poco lo que se habló ahí, bueno si bien es cierto el tema del adulto mayor es una tema bastante sensible, es un tema que ha sido expuesto aquí en este Concejo por más de un Concejal, particularmente el Concejal Neme, quien habla y otros Concejales más, también ha sido una preocupación del municipio a partir del año 2006, que está planteada la posibilidad de poder realizar una propuesta relacionada con el tema del adulto mayor. Bueno, la Dirección respectiva, la Dirección de Salud, encabezada por la Sra. Jimena García, expuso muy en detalle la propuesta del adulto mayor y la conclusión es que creo que no podemos más que sumarnos a esta iniciativa y saludar también la iniciativa, porque viene bastante revolucionaria, por decirlo en algunos términos. Tal vez será muy extremo el comentario, pero así es, porque esto no está en ninguna otra comuna, que tiene que ver, por ejemplo, con el énfasis en la promoción y en

la prevención de salud del adulto mayor. Tiene que ver con que se inicia un proceso destinado a constituir un centro comunitario de salud integral en salud para el adulto mayor en Maipú, que tiene que ver precisamente con lo que yo he señalado, la promoción y la prevención. Y esto trae, como objetivo principal, anticiparse al desarrollo de moviidades o patologías crónicas en los adultos mayores, que es el principal problema. Es decir, hasta este momento nosotros nos tenemos que hacer cargo de las enfermedades propiamente tal, pero este proyecto, esta propuesta está pensada en ser capaces de prevenir enfermedades del adulto mayor y que nos preocupemos realmente de la salud y no de la enfermedad. He aprendido de que hay una diferencia bastante importante entre lo que entendemos por salud y enfermedad. Entonces lo que hacemos normalmente es hacernos cargo de la enfermedad y tenemos necesariamente que no solamente en el caso del adulto mayor, sino que en la salud general de la población, tenemos que prevenir y preocuparnos de la salud. Por lo tanto, este proyecto apunta a eso. Yo no quiero extenderme más en detalles, porque yo quiero solicitar de que este proyecto, esta propuesta sea expuesta aquí, ojalá el próximo Concejo, sea expuesta aquí en esta sala y podamos conocer y podamos opinar respecto de este proyecto y todas las implicancias que esto nos va a traer. Bueno y finalmente, entre otras cosas también este proyecto manifiesta la participación y la coordinación no tan solo entre las organizaciones de adulto mayor, sino que en todas las organizaciones sociales, porque aquí también está planteado el tema de la educación, que tiene que ver con la prevención en realidad. Y además, el tema de este proyecto en particular y en general el tema de la salud, necesariamente tiene que ser transversal con otras Direcciones del municipio, tiene que ser transversal con las organizaciones sociales, con educación, en fin, hay varios Departamentos y Direcciones que debieran estar involucrados en el tema de la salud, no solamente la Dirección de Salud propiamente tal y en forma específica. Así es que yo reitero la petición de que esta propuesta, este proyecto que ya está siendo llevado adelante, que ya ha comenzamos, tomamos como parte del proceso de este proyecto, las diferentes reuniones que se han hecho. Yo señalé que desde el año 2006 se está planteando una política en específico con el tema del adulto mayor. Lo que nosotros hemos aportado a través de la Comisión de Salud también forma parte de este proceso, la participación que han tenido los adultos mayores dentro de la Comisión de Salud propiamente tal. Y entonces ahora falta la opinión de los colegas Concejales y que se conozca en detalle el proyecto. así que esa sería mí petición para, ojalá la próxima semana. Tengo que señalar, por último, de que ahí estuvo presente el Secretario Municipal, estuvo presente la Concejala Marcela Silva, estuvo presente también SECPLA y quien habla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias por la cuenta de las dos comisiones. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también quiero entregar una cuenta como Presidente de la Comisión de Finanzas, relativas al informe de la Contraloría General de la República y también entregar una cuenta para que quede en acta, dado que hay diversa información que circula al interior de la municipalidad y en distintas partes, que muchas veces no son cercanas a la realidad y por ahí también se ha señalado de que esto se trataría de un problema personal mío. Y la verdad es que esto no se trata de un problema personal, sino

que se trata de un informe digamos emitido por el máximo órgano contralor de la República, de manera que hago esa precisión. Lo que quiero entregar como Cuenta es lo siguiente. El año pasado, cuando se entregó la modificación presupuestaria N° 1, el ajuste del saldo inicial de caja, quien habla, como Presidente de la Comisión de Finanzas, a través del memorándum N° 23, del 23 de febrero del año 2009, al Director de Control, solicitó un conjunto de antecedentes para poder pronunciarse sobre esa modificación. A través del memorándum 22, del 26 de febrero del 2009, también me dirigí al Director de Administración y Finanzas, ambos oficios fueron entregados en virtud del artículo 79 y en mí calidad de Concejal, donde requerí mayores antecedentes para poder pronunciarme sobre la modificación presupuestaria respectiva. Dado que después de 52 días que no recibí respuesta de estas cartas, 52 días después no hubo información disponible para pronunciarse respecto a esta modificación, me dirigí el día 5 de Abril del año 2010, acá esta la carta, el ingreso 176754, de fecha 6 de abril del año 2010, que tengo aquí en mis manos, me dirigí donde el Sr. Ramiro Mendoza, Contralor General de la República. En lo esencial, no voy a leer el documento, pero me dirigí a él en mí calidad de Concejal y además Presidente de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales del Concejo Municipal, para solicitarle una fiscalización, a través del Departamento de Auditora del organismo de control, de las siguientes materias relacionadas con el presupuesto municipal vigente y que han sido solicitadas a los Directores de Administración y Control, vía requerimiento, según el artículo N° 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y a la fecha no he recibido respuesta. En lo central, se le plantea al Contralor un conjunto de materias financieras y contables que el municipio no ha dado cuenta para pronunciarse sobre esa modificación presupuestaria. Posteriormente, el día 15 de abril, recibí una respuesta del Sr. Contralor, donde se señala de que será revisada estas materias que han sido solicitadas por el Concejal que suscribe. Posterior a eso, es lo que ustedes conocen, que es la auditoría integral aleatoria que se hizo y conjuntamente con aquello, se procedió entonces a revisar las materias contables y financieras que habían sido solicitadas en mí calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas. Sobre el particular, de la página 2 a la 7 del mencionado informe que todos conocen y que está en la página de la Contraloría General de la República, se responden básicamente las dos inquietudes que fueron planteadas a los Directores de Control y Finanzas y que no fueron resueltas y que finalmente la Contraloría la establece. Dice lo siguiente, textual: "Primero, sobre evaluación de control interno. Asimismo, son fecha 12 de febrero del año 2010, puso en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal, el informe de ejecución presupuestaria del último trimestre del año 2009. No obstante, no informó sobre los compromisos pendientes de pago, ascendentes a 7.193 millones de pesos, que presentaba el municipio al 31 de diciembre del año 2009 y sin que se conciliara en la elaboración del citado informe presupuestario, los antecedentes del Servicio Municipal de Agua Potable, SMAPA. Referente a este rubro, la autoridad expone que el mes de mayo de 2010, solicitó a este organismo de control orientación sobre la materia, toda vez que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Maipú era partidaria de no informar en la contabilidad dicho déficit. Dando respuesta, este organismo de control, con fecha 29 de septiembre del año 2010, mediante oficio 57602, instruyéndose regularizar el procedimiento y la contabilidad. En relación con lo anterior, cabe señalar que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 765, del 11 de diciembre del año 2009, aprobó el presupuesto del año 2010, lo que fue sancionado por decreto N° 5626, del 14 de

diciembre del 2009, encontrándose este instrumento de planificación desfinanciado, sin que este cuerpo colegiado tuviera conocimiento de la deuda de arrastre que presentaba el municipio hasta el mes de abril del año 2010. Cabe agregar que el artículo 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el Concejo Municipal sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar aquí los déficits que advierta en el presupuesto municipal. Para estos efectos, el Concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, introduciendo las modificaciones correctivas que hubiere lugar, a proposición del Alcalde. El artículo pre citado, obliga a los municipios a examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos, e introducir las correcciones pertinentes para mantener el equilibrio presupuestario que exige la legislación. Por lo que puede afirmarse que esa norma consagra un principio fundamental de sanidad y equilibrio financiero, como es el de aprobar y ejecutar presupuestos debidamente financiados, evitando déficit en su aplicación. (aplica criterio contenido en el dictamen 1403, del año 200) Página 7 del informe. Resulta necesario mencionar que el artículo 29, la letra d), de la Ley 18.695, entrega a la Dirección de Control del municipio, la función de controlar la ejecución presupuestaria y financiera municipal. Del mismo modo, los artículos 3° y 21, la letra b) y e) de la citada ley, señala que a la Secretaría Comunal de Planificación le corresponde, entre otras funciones, asesorar al Alcalde en la elaboración del proyecto de presupuesto municipal y además, evaluar el cumplimiento del mismo, e informar sobre dicha materia al Concejo, a lo menos semestralmente. A su turno, el artículo 27, letra b), de la misma ley, dispone que la unidad encargada de Administración y Finanzas tendrá, entre otras funciones, la de asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, por lo cual le corresponderá específicamente en lo que interesa colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal. A su vez, el artículo 56 de la ley en comento, destaca que el Alcalde es la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad, le corresponde su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento, norma que se relaciona con el artículo 63, letra e), del mismo cuerpo legal, que entre otras atribuciones le encomienda la administración de los recursos financieros municipales, de acuerdo con las normas sobre administración financiera del Estado. Por consiguiente, los argumentos esgrimidos por esa autoridad comunal, no permiten levantar la observación, debiendo establecerse la responsabilidad administrativa respecto de la omisión de informar al Alcalde y al Concejo Municipal de la situación deficitaria del municipio, ocasionada por la deuda de arrastre por la suma de 7.193 millones de pesos, presentada al 31 de diciembre del año 2009, mediante el correspondiente sumario administrativo y además, dar estricto cumplimiento al oficio 57602, de 2010, ya citado.” Hago esta primera aclaración del informe, porque tal como lo señalé en su minuto, como Presidente de la Comisión de Finanzas, que la información presupuestaria había sido ocultada al Concejo, cuestión que es ratificada por la Contraloría General de la República, estableciendo quienes eran los responsables de informar de estas materias al Concejo. Una segunda materia que fue consultada a la Contraloría, se refiere con el manejo contable. Me dirijo textual a la página 9 del informe de la Contraloría General de la República, capítulo 2, sobre macroprocesos de finanzas, análisis presupuestario. En materia presupuestaria, las municipalidades se encuentran sujetas a las disposiciones establecidas en el Decreto Ley 1263 del año 75,

Ley Administración Financiera del Estado, la propia Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las que consignan preceptos especiales, que dicen relación con la aprobación del presupuesto municipal y de los servicios traspasados o incorporados a la gestión municipal. La información proporcionada por los Directores de Administración y Finanzas y de Control, permitió advertir que la Municipalidad de Maipú, al 31 de diciembre del 2009, presentó al término del ejercicio presupuestario un superávit de 1.323 millones de pesos, debido a que los ingresos percibidos por el área municipal sumaron 58.293 millones, equivalentes al 95,50% del presupuesto estimado. En tanto, los gastos ejecutados a igual fecha, fueron de 56.969, lo que representó el 93,34 del presupuesto vigente de ese año. Asimismo, se registran pagadas todas las deudas devengadas dentro del periodo, con la finalidad de presentar un presupuesto saneado sin déficit. Vale decir, el balance contable que entregó la municipalidad, al final del ejercicio, mostraba un superávit, no se mostraban deudas, no existía déficit. La página 10 del mencionado informe. Consultado el Director de Administración y Finanzas sobre la deuda exigible no reflejada en los balances de ejecución presupuestaria del área municipal y de salud del año 2009, señaló, mediante el oficio N° 23, del 7 de abril y 38, del 4 de mayo, ambos del 2010, que el total de la deuda exigible correspondiente al año 2009, registrada en la contabilidad, es cero, sin referirse al área salud, agregando que ésta no se informó porque no estaba registrada en la contabilidad, existiendo sólo registros auxiliares extracontables, además, devengada y no pagada el año 2009. Punto 12 del segundo oficio citado, a través del memo 61, del 13 de abril del 2010, preparada por la Dirección de Control y por el informe N° 114, de la misma fecha, entregado desde la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal. Requeridos los antecedentes al municipio sobre la deuda real que mantenía el municipio al 31 de diciembre del 2009, el Director de Administración y Finanzas, junto al Director de Control, en declaración efectuada a este organismo de control, con fecha 3 de mayo del 2010, informaron que las obligaciones pendientes de pago y no contabilizadas ascendieron a 7.193 millones, monto que luego de deducirle el saldo inicial de caja, 1782 millones, arroja un saldo por pagar ascendiente a la suma de 5.411 millones. Ahora bien, las deudas ascendentes a 6.054 millones y 271 millones debieron contabilizarse e informarse como exigibles al 31 de diciembre del 2009, no resultando procedente su omisión, conforme a la normativa contable vigente. Dicha situación fue pormenorizada, analizada en el dictamen 57602 del 2010, el cual instruyó al municipio efectuar las correcciones pertinentes. Al respecto, debe precisarse que la normativa del sistema de contabilidad general de la nación, aprobada en el oficio de la Contraloría General de la República, 60820-2005 y sus modificaciones, entre otras regulaciones establece el principio devengado para el reconocimiento de los hechos económicos en virtud del cual deben contabilizarse todos los recursos y obligaciones en la oportunidad que se genere u ocurran, independiente que estos hayan sido percibidos o pagados. Debe agregarse que resulta improcedente que ese municipio haya efectuado gastos por los montos antes señalados, sin contar con la respectiva disponibilidad presupuestaria, en cuanto ello contradice el régimen sobre administración de los recursos consagrados en el decreto ley 1263 del año 75, que obliga al municipio a compatibilizar sus gastos con los recursos disponibles de modo de no incurrir en desembolsos que excedan el presupuesto aprobado y en definitiva, se respete el principio de sanidad y equilibrio de las finanzas públicas, reconocida en el artículo 81 de la Ley 18.695. Finalmente, la página 12, en este contexto, los informes financieros de los servicios

públicos gozan de una presunción de legalidad en relación con la administración de sus recursos presupuestarios, atendiendo que reflejan transacciones, contabilizadas de acuerdo con la normativa presupuestaria y contable pertinentes y además de las normas legales y reglamentarias aplicables a los hechos económicos enunciados. De este modo, al 31 de diciembre del año 2009, como las obligaciones pendientes de pago alcanzaron a la cifra señalada, correspondientes a la deuda flotante conocida como deuda exigible al término del ejercicio presupuestario, de acuerdo a las instrucciones impartidas por esta Contraloría General, en el oficio 73049, se revierte la situación del municipio al implicar déficit presupuestario y no como había sido informado en los balances contables enviados a la Contraloría General de la República, un balance con un superávit presupuestario. Página 13, final, sobre la falta de contabilización y no registro de la deuda que ese municipio mantenía al 31 de diciembre del 2009, el Alcalde señala “que la práctica contable al interior del municipio ha sido registrada en las operaciones siempre y cuando sea acompañado un documento mercantil”, agregando que todos los compromisos que se generen con terceros siempre poseen un respaldo presupuestario. Si ustedes se van a la página 13 y 14, encontrarán un fundamento latamente de concepto contable. Sin embargo, la Contraloría termina señalando lo siguiente: Los argumentos esgrimidos por el Alcalde, sobre la materia analizada, corroboran lo observado inicialmente por este organismo de control, sin aportar antecedentes que acrediten su solución, por lo que corresponde mantener lo observado y conjuntamente con ello las acciones administrativas que corresponden. Sólo quería entregar este informe, porque se ha señalado profusamente, pienso que a veces con mala intención, de que esto se trataría de un problema personal. No es un problema personal. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas se me entregó el ajuste del saldo inicial de caja, para orientar a mis colegas Concejales. Yo, de acuerdo a lo que establece la ley, hice las consultas en el Concejo respecto de la información. Esta información no me llegó. Recurrí al organismo de control para que fiscalizara si las materias que se estaban entregando en este ajuste correspondían a la norma contable. Después de un tiempo, la Contraloría hizo la investigación y ésta es la respuesta que hay. Lo hago porque evidentemente que esto se usa y se manipula políticamente, para ponerlo a uno como el malo de la película, como uno. Lo único que uno puede hacer como Concejal, es ejercer su atribución de fiscalización y sobretodo, tratándose del Presidente de la Comisión de Finanzas, porque si el día de mañana hay, hubieran responsabilidades para los Concejales, por cierto que al primero que mirarían es al Presidente de la Comisión de Finanzas, por no haber informado al Concejo de estas materias. Eso es lo que quería informar, para que quedara en acta, para que cada uno termine de leer el informe de la Contraloría y pueda llegar a sus conclusiones.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. El debate en Varios. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quiero solicitarle a usted una moción de orden y que quede claro que yo no estoy en contra que aquí alguno tenga la absoluta libertad de expresar lo que estime conveniente y de las materias que estime conveniente, pero hagamos el distinguo. En esta parte de la Tabla se da una Cuenta de Comisiones, de trabajo de comisiones. Entonces yo no puedo hablar a título personal, porque lo que yo

estoy haciendo acá, acabo de dar informe de dos comisiones de trabajo, no puedo usar yo este punto de la Tabla para yo hacer un análisis y dar una opinión personal. Insisto, creo que cada uno tiene la libertad de hacerlo, pero pongamos en orden las cosas, porque si no hay una confusión. Porque lo que yo acabo de hacer es un trabajo que se realizó durante 2 semanas, de 2 comisiones, en donde estuvo involucrado personal municipal, en horas que ni siquiera son de su trabajo normal y eso es lo que traemos aquí de Cuentas. Entonces no puede confundirse de que en la Cuenta de Comisiones yo dé opiniones personales, como que esas opiniones han sido discutidas o debatidas en alguna comisión, porque eso no es así. Entonces esa es la moción de orden que yo quiero solicitar, hacer el distinguo. Vuelvo a repetir, reiterar por tercera vez, no estoy en contra que aquí cada uno tiene la posibilidad y el derecho más bien, el derecho de decir lo que se le ocurra de la materia y de lo que quiera, lo que estime conveniente, pero es necesario que no haya confusión respecto al tema. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: OK. se recoge la moción de orden, en el sentido de pedirles a los Concejales que en esta parte de la Tabla den cuenta de las Comisiones, no de las legítimas opiniones que puedan tener sobre materias municipales y que quede consignado eso en acta, la diferencia entre una y otra. ¿Algo más en trabajo de comisiones? Muy bien, vamos a la Tabla. Vamos a tener un Concejo bastante largo, para decirle al público hoy día, porque hay 2 exposiciones y hay 5 contratos y no hubo comisión. Los contratos son importantes para el desarrollo de la municipalidad, por lo tanto, se van a exponer cada uno de ellos y probablemente den un trabajo mayor a cuando hay comisión. Por lo tanto, el primer punto de la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM y Convenios.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA, Fernando Pérez.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Muy buenos días Concejales, Concejales. Traigo a vuestra consideración 5 propuestas de adjudicación, las licitaciones las están recibiendo, sin perjuicio que ayer se enviaron por correo electrónico, durante la mañana y lo que vamos a partir, vamos a dejar para el análisis final la de instalación y mantención de redes, que es una de las más importantes y quisiera partir entonces con la licitación que aparece en la tercera hoja, que es la tabla de informes de adjudicación. Y el nombre de esta propuesta, se llama "Adquisición de medidores domiciliarios e industriales de agua potable SMAPA". La modalidad es a suma alzada y naturalmente la unidad técnica es SMAPA. El plazo de ejecución son 15 días, tratándose de la compra de los medidores que se indican. La imputación aparece registrada en la hoja resumen que ustedes tienen, es la tercera hoja del legajo que están recibiendo, la primera hoja es un resumen de cada una de ellas y luego aparecen las tablas de informe, estamos refiriéndonos a la tercera hoja. El presupuesto referencial, que incluye IVA, es para el ítem I, es de \$79.535.205.- y

el segundo presupuesto para el ítem II, ya me referiré a los ítems, es de \$19.991.296.- El objeto del contrato es la adquisición de medidores domiciliarios e industriales de agua potable, para SMAPA, con el fin de reponer o reemplazar equipos de micro y macro medición, con vida útil cumplida, con mal funcionamiento, rotos o empañados, tal como se detalla en las especificaciones técnicas de la licitación. El ítem I corresponde a medidores de 13mm, 19, 25 y 38mm y el ítem II corresponde a medidores de 2, 3 y 4'. El cuadro comparativo presenta lo siguiente: los oferentes son N° 1 Sensus Metering Systems Chile S.A., el RUT se indica y el valor presentado por este oferente, con IVA incluido, es de \$78.622.794.- Y para el ítem II, esta misma empresa ofrece un valor de \$18.926.517.-, lo que significa un ahorro, si pudiéramos definirlo, de 1,15% respecto al presupuesto referencial y en el ítem II asciende a 5,33% y se propone para el ítem II. Y el segundo oferente es la Compañía Chilena de Medición, S.A., que presenta un valor, con IVA incluido, de \$77.742.700.- y para el ítem II presenta un valor de \$28.447.862.-, lo que expresado en porcentaje es, respecto del presupuesto referencial, para el primer ítem supone un ahorro del 2,25% y para el segundo ítem supera el presupuesto referencial en un 42,3%. Eso es para el ítem I. Antecedentes generales del proceso, hubo una reunión informática con las empresas, los dos proponentes superan el puntaje mínimo de ponderación en la evaluación técnica y los dos proponentes responden oportunamente a los antecedentes solicitados por foro inverso del portal de compras públicas del Estado. Es cuanto puedo informar para esta primera propuesta de adjudicación.

Sr. Presidente: Vamos a ir una a una, como no se han discutido en comisión, no hubo comisión. Se ofrece la palabra sobre ésta. Sólo una pregunta, ¿las bases de licitación permiten la adjudicación múltiple?, una a una empresa y otra a otra, porque eso es lo que está proponiendo, la más barata de cada ítem a cada empresa. Lo permite OK. Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Presidente, no sé si estará disponible el informe de la comisión evaluadora, que no viene, siempre viene pero ahora sólo vienen las bases, no viene el informe de la comisión evaluadora, ni el certificado de disponibilidad presupuestaria, para ninguna de las licitaciones digamos.

Sr. Presidente: Está la disponibilidad presupuestaria obviamente, eso de todas maneras sí que está y todas las votaciones las hacemos en función que, con ese condicionante, para que después lo vea el Director de Control si es necesario, pero todo aquello. Se ofrece la palabra. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Sólo consultar si existen datos, tenemos datos a la vista de la última adquisición que se hizo de medidores.

Sr. Presidente: Si nos puede acompañar personal técnico de SMAPA, para contestar las preguntas. ¿Quién hizo la evaluación técnica y si fue unánime o no fue unánime?, para contestar la primera pregunta y la segunda tiene que ver con los costos anteriores. Adelante Mónica.

Sra. Mónica Lohmayer: Sí, la evaluación técnica fue unánime. Y la última vez que compramos medidores fue el año 2009, que fueron los precios más ó menos parecidos, pero no me acuerdo en este minuto los precios exactos, pero fueron alrededor de \$15.000.- más ó menos, por ejemplo, los medidores de 13mm, entre 14 y 15 mil pesos.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Y quién hizo la evaluación técnica?, me dice que es unánime.

Sra. Mónica Lohmayer: El Departamento Comercial la hizo.

Sr. Presidente: Perfecto. Muy bien, ¿alguna otra pregunta? Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, relacionado con el agua, yo siempre he dicho que estando las cosas en regla, siempre voy a aprobar lo que se requiera para el agua potable, siempre mí voto va a ser favorable.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí Sr. Presidente, sólo reiterar la petición que he hecho en otras oportunidades, que cuando hay licitaciones o contratos superiores a 500 UTM y se cita a COFI o no se cita a COFI, enviar los antecedentes previos, con tiempo, para poder ser analizados. Y sumarme a las palabras de Christian y de Mauricio, donde solicitan a lo mejor dentro de los antecedentes también enviar el CDP y un cuadro donde se explique, o sea, donde quede establecida la licitación anterior al proceso que vamos a aprobar, para hacer un comparativo de lo que se está pagando nuevamente con lo que ya estaba. Pero que se mande la información previamente, porque el día martes, si no me equivoco, el día 9, nos envió el Director de SECPLA el correo donde se enviaban las licitaciones. Sin embargo, no se envió antecedentes. Y el día de ayer, revisando el cuadro, tuve que comunicarme con el Director Subrogante de SMAPA, para solicitarle los antecedentes de respaldo, los que fueron enviados en la tarde. Entonces para poder hacer un trabajo y poder votar informados, solicitar nuevamente, reiterar la petición.

Sr. Presidente: ¿Los precios de referencia eran los precios que pagamos anteriormente o no?, le pregunto a la unidad técnica.

Sra. Mónica Lohmayer: Se hizo una cotización previa para, digamos, hacer el presupuesto referencial.

Sr. Presidente: OK, porque esto estaría levemente bajo el precio de referencia, las dos ofertas. OK. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Una pregunta, ¿estas empresas son las mismas que la vez anterior o no?

Sra. Mónica Lohmayer: Sí, hay 3 empresas productoras digamos de medidores en Chile, que son las 3 que postularon. De esas pasaron digamos 2 a la evaluación económica, porque hay una que en la evaluación económica dijo que no, o sea, digamos no cumplía

uno de los requisitos, ella puso en su evaluación económica que no tenía sellos los medidores y es una cosa que se está exigiendo como requisito técnico.

Sr. Antonio Neme: De este grupo de 2, ¿hay una que esté actualmente?

Sra. Mónica Lohmayer: No, o sea, digamos tenemos los medidores que se compraron el 2009, que fueron a la empresa que hoy día quedó fuera y tenemos, digamos trabajamos con una, sobretodo lo que es el autocontrol de la medición, que es con Sensus Metering.

Sr. Presidente: Sólo decir que éste no es un contrato de suministros, éste es un contrato que se compra una sola vez, no es que esté o no esté. La compra anterior fue el 2009. No es un contrato de suministro, como los anteriores. Se ofrece la palabra sobre este contrato.

Sr. Christian Vittori: Una pregunta Presidente, a la unidad técnica. Que pueda precisar el detalle, qué es lo que vamos a adquirir, vale decir, cuántas unidades. Y segundo, si la unidad técnica nos pueda contar, dado que se trata de medidores domiciliarios e industriales, aquí lo que se va a hacer es reponer material, o estamos poniendo nuevos, para que precisara qué es lo que vamos a hacer con el material adquirido. Porque básicamente, el año pasado, me acuerdo cuando hubo una exposición de SMAPA, respecto a propósito del área industrial, que era donde teníamos mayor problema para el tema del cobro de los consumos de agua, se había hablado en su oportunidad de reponer o cambiar estos medidores en las industrias. Entonces para que nos pudieran contar básicamente alguna información respecto a eso.

Sr. Presidente: Muy bien, dos preguntas, uno es el número de medidores y la segunda, el uso de los medidores. Sólo decirle al Concejo que como ésta es la primera vez que tenemos la reunión aquí de vuelta, está mal instalada la unidad técnica, para el futuro va a estar aquí al medio. Bien, adelante Mónica.

Sra. Mónica Lohmayer: Tenemos antecedentes adicionales, que se los vamos a entregar ahora, a cada uno de ustedes. La compra de medidores es para reponer, cambiar y mantener un stock más ó menos, porque digamos se nos producen a veces robos, medidores rotos, entonces digamos con ese stock esperamos estar durante el año cambiando y reponiendo medidores. El número de medidores que se están comprando va ahí en los antecedentes que Cristian les está entregando, que serían 2.800 medidores de 13mm; 1.000 medidores de 19; 30 de 25; 25 de 38mm; 40 de 2"; 7 de 3; y 3 de 4". Y con eso esperamos digamos no tener problemas durante este año de medidores. No los vamos a cambiar todos, vamos a ir cambiando digamos por parte.

Sr. Presidente: Mónica ¿esto permite absorber toda la demanda del año?

Sra. Mónica Lohmayer: La del año debería permitir absorberla.

Sr. Presidente: OK. Yo creo que estamos, ha sido bastante expuesto. En esta oportunidad, al hacer completas las exposiciones, queremos salvar la observación que ha

hecho la Concejala Marcela Silva. En general, cuando pasa por comisión y pasa muy rápido, no se discute, quien no ha estado en la comisión no ha recibido los antecedentes, pero en este caso los estamos entregando aquí, entonces estamos entregando todos los antecedentes. Y lo estamos haciendo así porque no pudo haber comisión esta semana, pero de todas maneras es importante avanzar en las distintas materias municipales. Yo no sé si hay alguna otra observación, para ponerlo en votación. Bien, sujeto por cierto la votación a que se ejecute el contrato con el certificado de disponibilidad en la mano y se envía al Concejo a más tardar el próximo lunes, dicho certificado, lo pongo en votación, que son las más baratas de esta licitación, en el caso de ítem I la Compañía Chilena de Medición S.A., por \$77.742.700.- y el ítem II Sensus Metering Systems Chile, por \$18.926.517.- Lo someto a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1928:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Adquisición de medidores domiciliarios e industriales de agua potable, SMAPA"	COMPañÍA CHILENA DE MEDICION S. A. (ITEM1)	\$77.742.700.-
	SENSUS METERING SYSTEMS CHILE S. A. (ITEM 2)	\$18.926.517.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias. Vamos al segundo.

Sr. Director SECPLA: La segunda propuesta de adjudicación es “Suministro de artículos de computación para uso corriente año 2011”. Esto es a serie de precios unitarios. La unidad técnica es la Dirección de Tecnología, DITEC. Es una ejecución de 12 meses. La imputación se indica y aparece en la fotocopia que tienen el presupuesto referencial que incluye IVA, es de \$156.000.000.- Y el objetivo de esta licitación es la contratación del suministro de artículos computacionales originales, por 12 meses o hasta agotar el presupuesto, a partir del mes de adjudicación, para satisfacer los requerimientos computacionales internos de la Municipalidad de Maipú. Los insumos serán requeridos por la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, DITEC, para satisfacer los requerimientos de las distintas Direcciones de la Ilustre Municipalidad, en solicitudes de pedidos mensuales. No lo dice el documento, pero básicamente son los cartuchos de impresión, los teclados, mouses y todos los suministros que supone el debido uso de los equipos computacionales. Los oferentes son los siguientes: Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., el RUT se indica, el valor presentado por el oferente, que incluye IVA, es de \$151.736.305.-, lo que supone una oferta inferior al referencial en un 2,73%. Y la segunda empresa es Proveedores Integrales Prisa S.A., cuyo RUT también se indica, que presentó una oferta por \$203.079.576.- y como lo pueden apreciar, supone un aumento considerable de casi 31% respecto al presupuesto referencial. Antecedentes generales, el proceso contó con RFI, los dos proponentes superan el puntaje mínimo en la ponderación de la evaluación técnica y ambos proponentes responden oportunamente a los antecedentes solicitados por foro inverso del portal de compras públicas del Estado. Eso es cuanto puedo señalar Presidente.

Sr. Presidente: Pregunta, ¿la licitación permite asignación múltiple? La unidad técnica.

Sra. Patricia Calderón: Buenos días. La licitación es a suma alzada, no permite adjudicación múltiple.

Sr. Presidente: ¿Y qué significa entonces que sea a precios unitarios?

Sra. Patricia Calderón: Lo que pasa es que es una lista de 136 productos, que se valorizan unitariamente, pero finalmente éste es un contrato que aunque indique que, por ejemplo, que de un producto se valorizan 60, puede que se compren esos 60, ó puede que se compren menos, porque los insumos computacionales, específicamente las tintas y los toner, varía mucho en lo que uno requiere de un mes a otro, dependiendo de que impresoras se compren nuevas, o que impresoras se den de baja.

Sr. Presidente: ¿La evaluación técnica quién la hizo y cómo fue? Voy a tomar un poco las mismas preguntas que se han hecho con las anteriores.

Sra. Patricia Calderón: Perdón, no escuché.

Sr. Presidente: ¿La evaluación técnica fue unánime y quiénes la hicieron?

Sra. Patricia Calderón: Sí, la unidad técnica es la Dirección de Tecnología y la unidad de Control y fue unánime. En realidad la más económica, porque estamos pidiendo productos que son bien específicos, entonces el valor es el que define la licitación.

Sr. Presidente: Y una última pregunta, para repetir las anteriores, ¿cuánto gastamos el año pasado en esta materia y a qué empresa le compramos durante el año 2010?

Sra. Patricia Calderón: El contrato anterior se ejecutó en agosto del 2009, por 1 año ó hasta agotar el presupuesto y pudimos extender el presupuesto, por lo tanto tuvimos que extender el periodo de ese contrato. Fue justamente a la empresa Ricardo Rodríguez, porque es la más económica, porque se dedica seguramente exclusivamente a estos productos y puede ofrecer un precio conveniente, lo que hemos descubierto observando el mercado. El monto fue por 161 millones y fracción en el 2009 y ahora es por 151 millones y fracción.

Sr. Presidente: ¿Y el 2010 no tuvimos suministro?

Sra. Patricia Calderón: No, porque nos alargamos. Lo que pasa que el contrato anterior empezó en agosto del 2009 y terminó en diciembre del 2010.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra sobre este contrato. Gracias. Sobre este contrato, se ofrece la palabra. Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, una pregunta, ¿cuántas empresas se presentaron al RFI? Y de las que se presentaron a ese RFI ¿cuántas postularon?, la primera pregunta. La otra pregunta es el volumen que estamos adquiriendo, qué cosas estamos adquiriendo en este monto. Idem, igual que la anterior, no viene el certificado de disponibilidad presupuestaria. Y la otra pregunta es ¿cuánto tiempo se cubre con esta cantidad de insumos?, vale decir, la DITEC va a disponer insumos hasta qué momento, o hay que hacer otra inversión, o éste es un contrato igual que nos permitiría cubrir el año. Y finalmente, por qué en este caso, hemos tenido en los otros casos, para el caso de insumos generales que se ha ocupado el proceso de grandes compras públicas, en el portal de mercado público, ¿por qué en este caso no se puede ocupar? Esa pregunta.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la unidad técnica sobre esas preguntas. Tres, empresas RFI cuántas vinieron; hay un tema de volumen, qué efectivamente se está comprando; y tercero, plazo estimado de duración del proyecto; y hay un cuarto, que es por qué no comprar vía mercado público.

Sra. Patricia Calderón: Se presentaron 4 empresas a la RFI, sólo 3 de ellas presentaron antecedentes en la oferta técnica y 2 de ellas pasaron a la parte de la apertura económica porque una de las 3 no tenía la boleta de garantía, que era un requisito para poder pasar a la parte económica. ¿El volumen de compra se refiere a qué es lo que vamos a comprar específicamente? Se compran teclados, mouses, tintas, toner, cabezales para ploters, CDs y Vds., todo lo que es consumible de impresoras y los CDs, más que este año agregamos los teclados y los mouses porque son casi desechables, igual que los otros

artículos. Bueno, el tiempo que cubre este contrato es 1 año, nosotros tenemos la esperanza de cubrir, al igual que con el contrato anterior, más de 1 año. La idea es que sigamos ahorrando en el consumo de estos artículos, para que podamos disponer de este contrato durante el periodo que corresponde y si es posible más, más todavía. Por qué no se ocupa el sistema de grandes compras, es una pregunta que siempre nos hacen. Lo que pasa es que esto es, nosotros compramos una gran cantidad de tintas y de toner, que no todos los proveedores manejan en su stock. Antes de la última contratación, en agosto del 2009, estuvimos comprando 10 meses a través de convenio marco. Fue un caos. En el mejor de los casos el proceso completo demoró 23 días y en el peor de los casos, demoró 118 días, desde que se hace una solicitud de pedido hasta que llega el último insumo que necesitamos para 1 mes. Son muchos productos, son 136 productos, entonces no todos los proveedores tienen la cantidad y la variedad de productos. Por lo tanto, Adquisiciones tenía que hacer un trabajo de verificar producto por producto cuál era el proveedor más económico dentro del convenio marco, eso implica imagínense la cantidad de tiempo y recursos que implica eso. Una vez que se descubría cual era el más económico, se le hacía la orden de compra, el proveedor muchas veces no tenía es stock que se comprometía inicialmente, por lo tanto, vuelta con el proceso para atrás, todo de nuevo. Como eran muchos productos y los más económicos estaban en distintos proveedores, a veces para una solicitud mensual podían haber 10 órdenes de compras, 10 facturas, lo que implica una carga de trabajo y de tiempo mucho mayor. Esa es la explicación de por qué esto no lo compramos a través del sistema de grandes compras.

Sr. Presidente: Pero en términos de precio ¿cuál era la diferencia?, es más barato o más caro.

Sra. Patricia Calderón: Fue más caro. Yo tengo una tabla, que no la voy a mostrar ahora, pero se las puedo hacer llegar, donde se comparan los valores y fue definitivamente más caro, en vez de gastar un promedio de 9 millones de pesos, ó 9 millones y medio, se gastaron 12 millones de pesos mensuales, en esos 10 meses que estuvimos comprando por convenio marco.

Sr. Presidente: OK, ese es el dato relevante también, que es más caro vía mercado público.

Sr. Christian Vittori: Lo último. Lo que pasa es que mí pregunta apuntaba a que este mercado de los insumos computacionales es muy grande, extremadamente grande. Entonces me llamaba la atención la poca participación. Pero básicamente una pregunta para la unidad técnica, cómo resguardan ustedes, porque aquí hay mucha variabilidad de un producto, entonces una puede comprar un teclado que puede costar \$3.000.- y uno que puede costar \$12.000.-, entonces lo mismo pasa con las tintas, hay tintas de distinta calidad. Entonces básicamente en la evaluación, ¿cómo ustedes resguardan el parámetro de calidad?, vale decir, que el producto que se está comparando, dado que son a precios unitarios, si lo que estamos comprando es igual, porque puede ser de distinta calidad. Entonces puede que efectivamente un proveedor nos ofrezca un menor precio, pero el producto puede ser de menor calidad y eso va a afectar digamos los equipos, va a afectar la eficiencia. Un poco apuntaba para eso.

Sra. Patricia Calderón: Nosotros compramos productos originales, por lo tanto, no hay mucho que comparar, salvo el precio, porque para HP compramos productos originales HP y los toner están con su nombre, su marca, no hay otra alternativa, si uno dice producto original, estamos comprando lo mismo para todos los proveedores. y en el caso de los teclados, bueno, se compra genérico, pero el mercado también es bastante similar, por lo tanto la calidad en ese aspecto también se mantiene entre un proveedor y otro, no hay mayor diferencia.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Hay alguna otra pregunta sobre esta materia? Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, más que pregunta, quisiera hacer una solicitud, no ahora. Sólo para saber, para información, si nos pudiesen entregar un informe de cuánto insumo de estas características se ocupa, o se utiliza por Dirección, por Departamento, no sé como está regulado el tema, si es por Dirección, si es por Departamento, si por edificio, con el objeto de poder mirar un poco esas cifras, esos números Presidente, ya que hoy día todo tiende a que se use menos papel, por el sistema de comunicación que hay, por el sistema de correo electrónico, hay un sinfín de cosas que de hecho este propio Concejo ya no recibe las actas en papel, que yo creo que es un avance súper importante. Pero un poco para mirar y hacer un par de propuestas en esa línea, que ojalá el municipio, por la cantidad que estamos viendo aquí de insumos que se gastan, se ocupan, se invierten, poder apuntar que cada vez usemos menos papel, en esa lógica un poco mirar el cuadro del municipio.

Sr. Presidente: Bien, se recoge, lo enviamos. Al igual que el anterior lo voy a poner en votación, a la empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda., \$151.736.305.-, con la condicionalidad que está el CDP y el Director de Control tiene que confirmar aquello, CDP que se hará llegar de todas maneras a más tardar el lunes. Lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1929:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Suministro de artículos de computación para uso corriente, año 2011"	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	\$151.736.305.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		

MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, vamos al tercero.

Sr. Director SECPLA: Quiero advertir que hay un error en las páginas, se van a encontrar que la siguiente tabla es la misma anterior y les quiero pedir que pasemos a la subsiguiente. Se está corrigiendo en este momento. Entonces quiero someter a vuestra consideración una licitación de la Dirección de Salud, cuya Directora está presente, se trata de la propuesta “Contratación de servicio de vigilancia para los nuevos Centros de Salud Familiar”, es una modalidad a suma alzada y la Dirección de Salud es la unidad técnica. Esta licitación es por 23 meses, supera el periodo alcaldicio. La imputación es la 22.08.002 y el presupuesto referencial, que incluye el IVA, es por los 23 meses de \$102.217.865.- y el presupuesto mensual por cada centro de salud es de \$2.222.127.- El objeto del contrato es el servicio de seguridad y vigilancia de los 2 nuevos centros de salud familiar, cuya sigla es CESFAM, en los horarios y condiciones indicados en las bases técnicas elaboradas por la dirección correspondiente, perteneciente a la Ilustre Municipalidad, que comprende los siguientes módulos: módulo A dotación de servicio de seguridad y vigilancia permanente para el Centro de Salud Familiar Luis Ferrada, ubicado en Tierra Fértil 5161, Barrio Longitudinal, de nuestra comuna. Y el módulo B es la dotación del servicio de seguridad y vigilancia para el Centro de Salud Familiar Presidenta Michell Bachelet, ubicado en la calle Nueva San Martín 786, Barrio Los Héroes, de nuestra comuna. Los oferentes son los siguientes Sociedad de Servicios Transbe Ltda. y el valor presentado por el oferente, que también incluye IVA, es para el módulo A, reitero, el Dr. Luis Valentín Ferrada y luego el módulo B Presidenta Michell Bachelet, el módulo A es de \$2.994.516.-, insisto es mensual y para el módulo B es la misma cifra, \$2.994.516.-, lo que supera el presupuesto referencial que se tenía. La segunda empresa, u oferente, perdón, es Mafura Servicios Generales Ltda., para el módulo A ofertó \$2.783.398.- y para el módulo B ofertó \$2.783.398.-, también con porcentajes superiores al presupuesto referencial ya presentado. En tercer lugar se presenta Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes S.A., el módulo A presentó un valor de \$2.222.126.-, es decir, calza con el presupuesto referencia y el módulo B la misma cifra, \$2.222.126.- El tercer oferente es Desarrollo y Proyectos de Ingeniería INGETECH S.A., módulo A \$2.990.024.-, lo que supone un 34,56 por sobre el presupuesto referencial y el módulo B idéntica cifra, \$2.990.024.-, con similar porcentaje superior al referencial. Antecedentes generales del

proceso, hubo RFI, los proponentes superan el puntaje mínimo de ponderación técnica y finalmente los proponentes responden oportunamente a los antecedentes solicitados por foro inverso del portal de compras públicas del Estado. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: ¿El presupuesto referencial era público? ¿No? Bien, se retira de Tabla entonces ésta y se va a la comisión, porque hay un oferente que tiene prácticamente el mismo precio de referencia. Así que se va a comisión para que se explique en detalle el proceso en la comisión. Vamos a la que sigue.

Sr. Director SECPLA: Pongo a consideración...

Sr. Presidente: Perdona. Concejal Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Si se pueden hacer preguntas sobre la licitación que se sacó de Tabla, cosa que a la comisión lleguen ya resuelta.

Sr. Presidente: Sí, OK. Abierto el debate sobre la anterior.

Sra. Carol Bortnick: Me interesa que se nos detalle cuántos guardias son por centro; si es número similar a los guardias que hoy día existen en los centros que ya están funcionando; si alguna es de la misma empresa que hoy presta servicios; si se exigió la cantidad, que haya un porcentaje de trabajadores que son de Maipú, si esto se cumple o no en las empresas que eventualmente se van a adjudicar; y acá estoy viendo que el horario de personal aparentemente a contratar es de 12 horas por trabajador, entonces cómo está el tema del cumplimiento de la jornada laboral, porque sale 2 guardias de 8 a 8, 2 guardias de 8 a 8, de 8 de la noche a 8 de la mañana; 1 guardia de 8 de la mañana a 8 de la noche nuevamente, el único que estaría cumpliendo el horario laboral es un guardia de 8 a 2 de la tarde. Eso.

Sr. Presidente: Bien. ¿Alguna otra pregunta?, las vamos a dejar registradas para contestarlas en la comisión, mi pregunta tiene que ver con el precio de referencia, pero ¿alguna otra pregunta? Bien, entonces vamos ahora a la cuarta licitación.

Sr. Director SECPLA: La cuarta licitación se denomina "Servicio de mantenimiento de grupos electrógenos pertenecientes a SMAPA", modalidad de serie de precios unitarios con adjudicación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución es de 12 meses, la imputación se indica ahí, el ítem es mantenimiento de grupos electrógenos y el presupuesto referencial es de \$69.121.293.- El objeto del contrato es la contratación de un servicio para mantener los grupos electrógenos y la atención de emergencias referidas a la operación de estas unidades del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. El cuadro comparativo presenta lo siguiente, en primer lugar menciona al oferente Asimprel Ingeniería y Servicios Ltda., cantidad 1, servicio de mantenimiento, ya decíamos el ítem, y el valor que presentó es de \$59.446.450.-, el valor de la oferta total es, con IVA incluido, es la misma cifra y supone un 14% menos del presupuesto referencial que se tenía. La segunda empresa, la pusimos para efectos de que constara que había otra empresa en participación, Servicios Diesel Ltda. y no calificó técnicamente, quedó fuera

del proceso de licitación. Y se revisó esta licitación en el comité de hacienda, efectuado el 12 de agosto del 2010 y en el pasado comité de hacienda también se revisó. Es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta materia. ¿No sé si hay algo técnico que complementar? No. OK, sólo en base a consultas. Se ofrece la palabra sobre esta materia. Estos son los grupos electrógenos que nos permiten dar el servicio de agua potable en caso que se corte la luz, de eso estamos hablando, los generadores. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a ese equipamiento, yo creo que ya eso ha pasado una prueba, que fue el último terremoto, en que pudimos mantener el agua, teniendo esto en óptimas condiciones y así como estaban apareciendo ahora las noticias en el mundo, con nuevos terremotos en otras partes, uno nunca sabe. El caso de Japón concretamente me estoy refiriendo. Los países donde más terremotos han existido en la historia, ha sido el Japón y aquí en América del Sur, Chile, la otra parte del mundo. Y en eso lo que sea de mantener capacitación para mantención, o de grupos de máquinas nuevas, yo siempre voy a estar en eso, porque nos favorece a toda la comunidad de Maipú. Aquí no es un servicio solamente para el agua, sino que el agua con ser un líquido de vital necesidad para los seres vivientes, en este caso para nosotros los humanos, tenemos que estar acorde de tener un servicio como corresponde y yo voy a aprobar, por supuesto.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta licitación. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Presidente una pregunta, si hubo RFI en esta licitación, lo primero. Lo segundo, tampoco viene el CDP, para efectos de que quede en acta. Tercero, la empresa que hizo anteriormente esto y hace cuánto tiempo se hizo, la mantención. Y lo último, que no viene tampoco en la hoja, pero sería interesante conocerlo, qué es lo que estamos contratando finalmente, vale decir, qué cantidad de mantenciones y tipo de mantenciones, vale decir, qué es lo que se va a hacer con los equipos, los grupos electrógenos, o equipos electrógenos, sería bueno que la unidad técnica nos explicara. Dado que la unidad técnica es, de acuerdo a lo que me entregaron acá, el Departamento de Operaciones, también hago otra pregunta que no tiene que ver directamente con esta licitación, pero que sería bueno saberlo, a propósito de lo que dice don Herman, cómo están los otros grupos electrógenos de la municipalidad, vale decir, dado que Operaciones es el que está haciendo esta mantención, cómo estamos con los otros equipos, vale decir, en casos de emergencia, cuántos equipos de disponibilidad hay, cuándo se hizo la última mantención, si esos equipos están operativos, etc., etc. Pero lo que sí me interesa, para esta licitación sí, fuera de eso, es qué es lo que estamos contratando finalmente, cuál es la propuesta que se hace al Concejo, en términos del número de mantenciones y qué mantenciones se van a hacer a los equipos electrógenos y qué equipos son, vale decir, sería bueno tener incluso una nómina para saber donde hay equipos de respaldo digamos y donde van a ser vistos estos equipos de respaldo. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Bien, varias preguntas para la unidad técnica. Lo del CDP queda registrado para el momento de la votación, sobre el resto de las preguntas, si las pueden contestar. Respecto a los grupos electrógenos de la municipalidad, la dejamos pendiente, la contestamos después, porque hay una confusión, es el Departamento de Operaciones de SMAPA, no es la Dirección de Operaciones en general, por lo tanto, ese lo dejamos pendiente. Pero lo que tiene que ver con esta licitación, tiene la palabra la unidad técnica.

Sra. Mónica Lohmayer: Bueno, primero les quiero contar que el Jefe del Departamento de Operaciones está con licencia, por lo tanto yo voy a tratar de apoyar técnicamente en algunas de las preguntas que ustedes están haciendo, lamentablemente no todas y esas las vamos a dejar para, digamos después aclarárselas. También les quiero contar de que muchos de ustedes saben que nuestras principales fuentes son todas subterráneas y dependen principalmente, digamos su principal producto es el consumo de energía eléctrica para poder funcionar. Los grupos electrógenos están en muchos lugares ubicados en este minuto, no me recuerdo en cuales y los tenemos que mantener operativos porque frente a cualquier problema que exista con la energía eléctrica, ellos son los que entran digamos a operar para poder mantener con agua digamos a nuestros clientes. Tengo entendido que no hubo RFI en este contrato, porque son solamente de 70 millones, por lo tanto no correspondería. Les puedo contar también, con unos antecedentes que les entregó Cristian, que los servicios hoy día que se están contratando serían la mantención de grupos electrógenos, mantenimiento preventivo básico, supervisar el funcionamiento de grupos electrógenos durante las interrupciones de suministro de energía eléctrica por parte de la distribuidora y el cambio y componentes de insumos de estos grupos. El contrato es para 1 año. Y como les decía yo, de alguna otra manera es preventivo, frente a alguna situación que se pueda presentar. El contrato anterior era de la empresa, la misma que hoy día se está proponiendo adjudicar y terminó el 7 de mayo del año 2010.

Sr. Presidente: Bien, faltan antecedentes, ésta también se retira y se va a comisión, así que se retira también. No sé si hay preguntas también que quieran para la comisión. Esto se ve directo en comisión. No, no, si es mantención, sí están funcionando. Va para comisión para ser aprobado el próximo viernes, no para siempre. La que sigue es además una urgencia de calidad de servicio, la que sigue sí que tiene carácter de urgencia.

Sr. Director SECPLA: Bueno, finalmente ponemos a vuestra consideración la licitación denominada "Instalación y mantención de redes de agua potable y redes de alcantarillado para grupo I y grupo II", entiéndase zona I y zona II. Es la modalidad a precios unitarios. La unidad técnica es SMAPA. Esta propuesta es por 24 meses. La imputación 22.06.999. El presupuesto mensual por cada grupo es de \$76.439.267.- Y el objeto del contrato consulta por dos ofertas a series de precios unitarios, en pesos, con reajuste anual de acuerdo a IPC, impuestos incluidos, de acuerdo a los siguientes módulos. Grupo I instalación y mantención de redes de agua potable y redes de alcantarillado para Grupo I, similar situación Grupo II, instalación y mantención de redes de agua potable y redes de alcantarillado para grupo II. Los oferentes no podrán adjudicarse los dos grupos licitados. Los oferentes fueron, de acuerdo al cuadro comparativo, en primer lugar Equipos y Construcciones S.A., cuyo RUT se indica, para el Grupo II se ofertó la suma de

\$75.121.804.-, lo que supone un ahorro, de acuerdo al presupuesto referencial, de 1,72% y se propone para el Grupo I. Esta misma empresa para el Grupo II, por 24 meses, ofertó \$76.110.865.-, lo que significó un ahorro respecto del presupuesto referencial, de un 0,43%. Para el Grupo II ó zona II, se presenta la empresa Humberto Enrique Pérez Moreira, para el Grupo I de 24 meses, ofertó \$67.373.602.-, lo que supone una disminución respecto del referencial de 11,8%. Y para el Grupo II, esta misma empresa ofertó la cifra idéntica a la anterior, \$67.373.602.-, con un 11,8% y se propone para el grupo II. Antecedentes generales, el proceso contó con RFI, los proponentes superan el puntaje mínimo de ponderación de la evaluación técnica y finalmente, los proponentes responden oportunamente a los antecedentes solicitados por foro inverso del portal de compras públicas. Es cuanto puedo presentar.

Sr. Presidente: Una pregunta, ¿el precio de referencia era el precio que pagábamos cuando estaba vigente el contrato?

Sr. Director SECPLA: En efecto Presidente, la suma, como son dos zonas, se dividió el monto que se paga promedio en la zona I y zona II, se dividió por 2 y da esa cifra de \$76.439.000.-

Sr. Presidente: Correcto. Eso quiere decir entonces, por eso hago la pregunta, que esto significó un ahorro respecto a como lo estábamos haciendo antes.

Sr. Director SECPLA: Efectivamente Presidente.

Sr. Presidente: Yo tengo dos comentarios que hacer respecto de esto, antes de ofrecer la palabra, tres comentarios. Primero que esto es urgente, aquí tenemos un serio problema de calidad de servicio, producto de que esto no está funcionando, la licitación se acabó hace ya bastante tiempo, en una licitación que se hizo en su momento, se declaró desierta por precio y finalmente lo que hicimos fue un contrato directo con la misma empresa para mantener los precios. Esto nos generó una laguna sin servicio externo, se intentó hacerlo con servicio interno, la verdad es que los resultados están a la vista, no ha funcionado y por lo tanto esto requiere ser resuelto, primera observación. Lo segundo, creo que es bueno que se haya hecho RFI, porque genera competencia, llegó otro proponente, otras veces teníamos sólo un proponente, yo creo que es bueno eso. Lo tercero y esto es sumamente relevante, en las bases expresamente se puso que se iba a dividir en dos zonas, porque por razones operacionales y para controlar el servicio de uno y otro, era bueno dividir en dos zonas. Expresamente, pero quiero hacer mención acá que en una respuesta de foro inverso se levanto esta restricción de dos zonas. O sea, eventualmente por bases podría darse a una sola zona, lo que no me parece y por cierto hemos procedido a hacer una anotación de demérito por cambiar las bases, en un aspecto clave, sin preguntar. Pero quiero que tengan todos los antecedentes sobre la mesa y por eso nuestra propuesta es en una zona una de las empresas, en otra zona otra de las empresas y operacionalmente nos va a permitir controlar el servicio. Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. La verdad es que tenemos que darnos un tiempo, porque como recién está sometido a discusión acá, entonces uno tiene que ver primero y lo digo porque seguramente voy a tener otra inquietud y espero que voy a tener la oportunidad de... Perfecto. Bueno, no puedo dejar de mencionar de que la necesidad de este contrato, todos somos testigos de lo que está pasando en Maipú hoy día. Sin más comentarios respecto de eso, porque además del tema de que tenemos agua por todos lados, también eso va a significar que vamos a tener que hacernos cargo de la destrucción de los pavimentos, de las calles, porque ya está ocurriendo en varios sectores y particularmente en el sector donde yo vivo, por lo tanto, lo digo con hartos conocimientos de causa. Así que es nos va a generar un doble gasto, porque nos vamos a tener que hacer cargo de eso, o sea, no podemos dejar los hoyos ahí. Y la pregunta más técnica es, de acuerdo a la información que se me ha entregado, la duración del contrato, 18, 24 ó 36 meses. De acuerdo a los antecedentes que yo tengo acá, si la oferta se hiciera por 36 meses, yo creo que en un caso, en Equipos y Construcciones S.A. nos salió más barato que a 24 meses. Yo quiero que me expliquen eso, porque de acuerdo a lo que yo veo acá, sumando y restando, nos conviene a 36 meses y no a 24, al menos con una de las empresas. La oferta en el Grupo II, por 36 meses, por Humberto Enrique Pérez Moreira, 67 millones y fracción, la misma cantidad por 24 meses. Por favor, esa es mi consulta.

Sr. Presidente: Antes de eso, hay una consulta implícita. Este contrato tiene la reparación hidráulica y las obras civiles para arreglar pavimentos, las dos cosas.

Sra. Nadia Avalos: Sí, por lo menos aquí dice eso, yo lo entendí así, porque está en esta presentación.

Sr. Presidente: Perfecto. Vamos resolviendo inmediatamente el tema del plazo, ¿por qué éste es el mejor plazo que sugiere la unidad técnica?

Sr. Director SECPLA: Brevemente reiterar lo que se ha dicho, la mantención y la instalación supone dos intervenciones, la reparación hidráulica, donde se produce la fuga, la filtración y conjuntamente en esa misma intervención están las obras civiles, entiéndase pavimentación, o reparar lo que se rompió, van de la mano, es una simbiosis, no podría ser de otra forma. Eso es lo que se está contratando. Y lo segundo, se consideró que 18 meses era un plazo muy reducido, es decir, culminaba precisamente con el plazo del actual Alcalde, nos parece que las autoridades del 2012 en adelante debieran contar con un contrato al menos de 6 meses, que permita que en ese plazo las autoridades definan una nueva licitación, un nuevo periodo de licitación. La verdad que no son tan sustantivas las modificaciones, lo podemos revisar, nos dimos cuenta que primero había que asignar a una y a la otra, no era posible asignar a una sola toda la comuna. Y vamos a revisar, nos parece que los 24 meses el plazo razonable. 36 meses no son sustantivas las diferencias, no hay gran ganancia. Y tampoco podíamos pretender prolongar un contrato por 36 meses, habiendo una autoridad electa hacia el 2013 en adelante, que se hacía cargo de la gestión.

Sr. Presidente: ¿Pero cuáles son los precios a 36 meses?, esa es la pregunta de la Concejala. Sí, lo tengo súper claro y no se contestó la pregunta. ¿Cuáles son los precios a 36 meses? La unidad técnica.

Sra. Mónica Lohmayer: Digamos en esta licitación los precios que se pidieron fueron a 18, 24 y 36 y se pidió el detalle unitario digamos para los tres periodos. Edeco no presentó los precios unitarios para 36 meses, ni para 18, solamente hizo una presentación para los 24 meses. Humberto Pérez Moreira presentó digamos para los tres periodos los valores unitarios. Edeco solamente presentó para 24 meses en forma unitaria y 18 y 36 lo hizo en forma global.

Sr. Presidente: Y me puede señalar los precios en cada uno de los caso, esa es la pregunta de la Concejala.

Sra. Mónica Lohmayer: A ver, les podemos digamos indicar los valores totales, no los precios unitarios...

Sr. Presidente: ¿Cuáles son? Perdón, ¿hay una presentación circulando?

Sra. Mónica Lohmayer: Sí, hay una presentación y en esa presentación, en la hoja N° 3, digamos están las ofertas por cada grupo para 18, para 24 y para 36 en forma global, porque son más de 300 partidas las que tiene este contrato.

Sr. Presidente: OK, o sea, ¿la empresa Humberto Pérez Moreira no cambia su oferta dependiendo del plazo? OK. Ahí está clara. Entonces la respuesta Concejala, es que nosotros hemos optado en esta licitación de dividir la comuna en dos, si nosotros lo hiciéramos en una, hay una sola empresa que podría ser más barata, que es Humberto Pérez Moreira en cualquiera de los plazos. Sin embargo, desde el inicio lo hicimos en dos, por los problemas de servicio que hemos tenido, ha habido ciertas dudas en este mismo Concejo respecto a los servicios de dicha empresa, entonces nos ha parecido desde el principio, desde el principio que fuera uno y uno, independiente cual fuera la empresa, podrían haber sido 5, pero que fuera una y una. Eso es lo que nosotros optamos desde el principio y que se cambió en el proceso y va a tener una anotación de demérito los responsables de aquel cambio. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, de todas maneras a mí no me satisface todavía la respuesta, porque yo me circunscribo a la información que tengo acá. Sucede que en estos dos oferentes, tanto la zona I y la zona II, por 18 meses, por 24 y por 36 meses, es muy similar el precio. Eso es uno. Entonces habría sido interesante saber esto del precio unitario, porque unitariamente cuánto, en 36 meses, cuántas reparaciones se van a hacer, para poder tener una idea y poder hacer las comparaciones si realmente nos conviene por 24 meses, porque los antecedentes aquí a la vista, así fríamente, nos conviene a 36 meses porque nos saldría más barato, así objetivamente. Eso es uno. Y lo otro, que yo tengo que señalar aquí que a mí no, yo no estoy de acuerdo con esto de dividir por zonas, porque aquí claramente hay una diferencia entre una empresa y otra, vamos a hacer un mismo servicio en toda la comuna, servicio de similares características. Sin embargo, me

recuerda un poco el tema de la basura. Tenemos una zona de servicio más caro y otra zona más barata. A mí, por lo menos, ese un tema importante para mí y no me parece una licitación con estas características. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, profundizando este tema de SMAPA, yo he recogido la opinión de muchos vecinos, donde ellos se quejan que hay roturas de cañerías por 1 mes, 2 meses, 3 meses y el agua escurre, escurre, escurre. Y no solamente eso, sino que va rompiendo el pavimento. Entonces yo de repente digo, ¿quién fiscaliza esta cuestión?, porque uno puede aprobar una zona, dos zonas, pero de repente la gente llega al lugar, porque llegan a los llamados, mira y se va y no vuelve más, no vuelve más y esa es la queja de los vecinos. Y el agua sigue corriendo y sigue corriendo y sigue corriendo. Entonces yo no sé, me gustaría proponer a lo mejor una comisión supra, que esté por arriba, que fiscalice estas situaciones, porque uno tiene el mejor ánimo de poder aprobar estas cosas, pero veamos si después en la realidad se cumple y uno va solucionando los problemas de los vecinos. Yo insisto, he ido a diferentes puntos. Yo no quiero decir que la comuna sea un caos en estos momentos, que esté absolutamente roto Maipú, pero a los lugares que yo voy, los vecinos se quejan que el agua está corriendo, escurriendo, escurriendo. La gente va, llegan, miran, se van y no vuelven más. O sea, hay una impotencia de repente para abordar este tipo de problemas. Entonces a mí me gustaría de alguna manera proponer a lo mejor una comisión, que pudiera estar por arriba, que pudiera fiscalizar este tipo de trabajos. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Gracias. Yo tengo varias dudas también, pero básicamente sabemos también que éste es un tema bastante urgente. Yo estuve la semana pasada viendo, donde yo creo que en distintos puntos de la comuna, pero particularmente a mí juicio, el problema es bastante grave en las villas, como por ejemplo, La Foresta, Villa El Alto I, Villa El Alto II, Villa La Fuente, Abraham Lincoln, Las Parcelas, Las Golondrinas, etc., ahí tenemos problemas serios digamos en los pasajes de filtraciones que habría que definir incluso si son problemas de arranques domiciliarios o son problemas de matrices, la verdad es que no está claro. Y lo segundo, el gran impacto tiene que ver con los pavimentos de los pasajes, que se están hundiendo digamos. En base a eso, tengo algunas dudas respecto de este contrato y los primeros dicen relación precisamente con el tema de la fiscalización. En las bases, si bien es cierto, estaba mirándolas recién, hay varias cosas que se resguardan en las bases. Sin embargo, en términos prácticos muchas veces esto no se da. Por ejemplo, aquí habla del libro de obras, donde se establece el avance de las obras, las observaciones de la obra, etc. Por otro lado, habla acá también un capítulo acerca de la recepción provisoria, que tiene que ver con que una vez que supuestamente la empresa ha terminado de trabajar en una reparación, hay una recepción provisoria y finalmente alguien autoriza que eso se acepte y finalmente se cancele. Y en otra materia, también regulada por las bases, que tiene que ver con la recepción definitiva, tal cual lo establecen las bases, dice que el plazo de garantía de las instalaciones y mantenciones se fija en 10 meses. Y después hay una materia acá, que yo

no sé si alguna vez se habrá dado, por eso que sería bueno tener el informe de la unidad técnica, dice que este plazo se entenderá sin perjuicio de la garantía por el plazo de garantía de 5 años en relación con la responsabilidad por fallas de construcción, en el sentido de lo señalado en el artículo 20.03. En esta materia, yo quiero Presidente y tal vez tener un informe de la unidad técnica, porque el gran reclamo de estas villas que están siendo hoy día afectadas por este problema de filtraciones y de pasajes, es que los trabajos quedaron mal ejecutados, ese es el punto. Y dado que aquí, de acuerdo a bases, hay una responsabilidad que tiene que ver con 10 meses, pero que también tiene que ver con 5 años, yo no sé si sabemos, por ejemplo, qué empresa ejecutó todos estos trabajos anteriores, que quedaron malos, porque los pasajes se están hundiendo, quedaron mal hechos, las pendientes. El gran reclamo, por ejemplo, de Tres Norte, de los vecinos de Tres Norte con Segunda, es que el pavimento quedó a contra pendiente, vale decir, el agua no puede escurrir por gravitación, porque las pendientes de estos pavimentos quedaron mal hechos. Entonces la pregunta es ¿quién ejecutó esas obras y si es que realmente esas obras tienen garantía?, porque de acuerdo a estas bases, es claro que las empresas que ejecutaron deberían responder por algo que el municipio ya pagó. Y claramente, de acuerdo a las denuncias de los vecinos y lo que hemos constatado varios Concejales, es que esos trabajos están mal hechos. Sin ser ingeniero, uno ve el agua detenida y por lo tanto, sabe que el agua no fluye, o no gravita. Por lo tanto, el problema que tenemos es que estos puntos que están señalados en las bases, no se cumplen y en ese sentido, entonces reviste yo creo que un tema bastante delicado el hecho quien es la empresa que se adjudica. Porque probablemente si esta empresa ha ejecutado trabajos anteriores, hay que ver si a la empresa se le han cursado las garantías respectivas y si la empresa da garantías de que ahora va a trabajar bien, si es que antes no lo hizo, ¿cuál sería esa garantía? De manera que aquí hay distintas cosas que están en juego. Lo otro que no, me imagino que está en las bases, no lo alcancé a mirar, pero hay otro hecho que llama la atención y que tiene que ver con las medidas de seguridad que rodean los trabajos. En el ejemplo de la calle Tres Norte al llegar a Segunda, la empresa fue el día 2 de febrero, no volvió más, hasta el día de esta semana, que reaccionó después de la denuncia pública de los vecinos, pero el problema es que no había ninguna medida de seguridad, o sea, no había ningún perímetro puesto, alguna señalización, no había un letrero aquí se están ejecutando trabajos, o sea, de hecho en la noche, los vehículos que pasaban ahí, muchos tuvieron accidentes porque se encontraban con los hoyos, con el bache que provoca además la constante fricción de los vehículos. De manera que ninguna de esas materias, me imagino que deben estar resguardadas en el contrato. De manera que nosotros lo que tenemos que mirar es la evaluación técnica, si estas empresas que están en competencia son las mismas que estaban anteriormente, por eso que reviste un hecho importante. Y por último Presidente, tener un dato técnico de la unidad, respecto cómo ellos estiman este contrato respecto a poder cubrir las reales necesidades que tiene el servicio en materia del número de reparaciones, porque yo he nombrado como el sector más crítico, pero hay otros lugares que también están críticos, entonces ¿vamos a poder cumplir esas necesidades? Y la última pregunta, que tampoco viene el CDP y aquí es importante tener este CDP, más que tenerlo a la vista, yo creo que hay que analizarlo en el contexto financiero. No nos olvidemos que este mismo contrato que aparece en el antecedente, fue el que originó problemas, que se firmó el año 2008, con el cual tuvimos muchos problemas para poder cubrirlo digamos y por lo tanto, mirar

en el contexto digamos de la situación de SMAPA cuál es la obligación financiera que estamos adquiriendo y poder conversar esto con Finanzas, para ver y discutir este año dónde están puestas las prioridades del gasto, para saber si vamos a poder cumplir o no y qué cosas vamos a poder cumplir en materia de SMAPA respecto a las exigencias que tenemos. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Sí, despejo lo financiero, esto está en el presupuesto por cuanto éste es un presupuesto de continuidad y éste es un gasto que tuvimos el año pasado, incluso más, en cualquiera de las dos opciones, o la mezcla de estas opciones, es levemente más barato que el año pasado. Así que despejo lo del presupuesto sobre eso. Pero hay otras preguntas para la unidad técnica. Tiene la palabra la unidad técnica.

Sra. Mónica Lohmayer: Este contrato contempla, de lo que me acuerdo de las preguntas, este contrato contempla multas al contratista y al contratista se le aplican todas las multas cuando no cumple con los requerimientos que se le hacen. Ellos no hacen una pavimentación completa, pavimentan sólo, depende digamos de lo que sea, la falla que hubo, puede ser un paño, o puede ser digamos la mitad de la calzada, va a depender digamos de los requerimientos SERVIU, pero ellos no hacen, no repavimentan la calle completa.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Este Concejal ha sido bastante crítico con esta empresa, Humberto Pérez Moreira. No es primera vez que viene al Concejo con contratos bastante altos, solamente el que se firmó el año 2008, casi 3.065 millones de pesos, después 710 millones de pesos. Yo tengo una duda, si esta empresa ha tenido bastantes reclamos de los vecinos, ¿cómo sigue calificando para hacer estos tipos de trabajos? Como dice el Presidente y como dice Christian, Christian estuvo en terreno, vio la cantidad de filtraciones que existen en diferentes pasajes y calles principales de nuestra comuna, cómo el municipio no sigue resguardando a los vecinos. Porque esta empresa para mí no cumple, no cumple las licitaciones. Entonces me gustaría saber las cantidades de multas que le han ejecutado la unidad técnica de SMAPA. Aquí se habla de multas, pero por lo menos no viene la información al Concejo, por eso pido si es que nosotros lo podemos ver en comisión la próxima semana, han pasado un año las filtraciones, pueden esperar una semana yo creo, pero ver si esta empresa sigue calificando para hacer estos tipos de trabajos. Del 2008 a la fecha son más de 4.000 millones de pesos que esta empresa se ha ejecutado en trabajos que es de SMAPA. Esa es la única duda Alcalde, si es que se puede discutir en comisión, ver las cantidades de multas que la unidad técnica le ha hecho a esta empresa.

Sr. Presidente: Concejal.

Sra. Nadia Avalos: Yo tengo mis dudas respecto del resguardo, es decir, las garantías o la posible multa, porque no aparece dentro de la documentación, he estado revisando, no aparece en forma explícita el tema de las multas por los posibles incumplimientos o trabajos mal hechos que realice la empresa en cuestión. Y lo otro, es que si bien es cierto,

hay un problema serio en la comuna, que los vecinos hacen un reclamo permanente por el escurrimiento de aguas en el sector donde yo vivo, que es el Barrio Clotario Blest, específicamente el Barrio Las Rosas, ya vimos a cumplir 2 meses con el agua escurriendo. Sí, bueno esa es una, pero la otra es Los Presidentes entre Las Golondrinas Oriente y Las Golondrinas Poniente. Yo internamente he intentado que esto se resuelva, pero no ha sido posible. Yo creo que falta discusión en estas bases y yo propongo de que se resuelva un equipo de emergencia para dar cuenta de todas las situaciones que tenemos en este minuto, mientras vemos el tema de esta licitación y que realmente tengamos ofertas. Y de partida, bueno si vamos a dividir, yo no tengo inconveniente que se divida la comuna, pero no pueden haber diferencias, de un mismo servicio, entre un sector y el otro. Yo, por lo menos, no voy a aprobar estas bases en esas condiciones, o no voy a aprobar a este oferente. Así que yo solicito eso, un equipo de emergencia que dé cuenta mientras tanto, hasta que podamos hacerlo lo más pronto posible, yo no sé cómo estamos en el tema de los plazos para hacer esta licitación, si estamos dentro de la legalidad, no sé qué va a pasar en este minuto, porque a mí me preocupa en particular no solamente la situación que tenemos ahí concreta de escurrimiento de agua, sino que también lo que tiene que ver con el tema SMAPA, eso es lo que me preocupa a mí. Así que yo creo que tenemos que ser capaces de ir avanzando, de poner toda la buena voluntad, la voluntad política para ir haciendo las cosas en beneficio de los vecinos y no de intereses partidarios, partidistas, ni particulares. Pero, por favor, yo no puedo aprobar bases que en la práctica signifique algo, un servicio que está en duda como se va a entregar. Y lo segundo, las diferencias de precios, y todavía tampoco tengo claro en que efectivamente los 24 meses son los convenientes, porque vuelvo a insistir que objetivamente, de acuerdo a los datos que tengo acá y que no fueron capaz de responderme, tendríamos que aprobar esta licitación por 36 meses y no por los 24, objetivamente de acuerdo a la información que yo tengo acá. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, voy a citar a Concejo Extraordinario para el día lunes, a las 6 de la tarde. ¿Por qué a las 6 y no en la mañana?, para tener todo el día para resolver los distintos problemas que se han presentado acá. Voy a señalar por qué es urgente. Primero, la municipalidad no tiene la capacidad técnica para resolver el problema y no tiene la capacidad operativa para armar equipos de emergencia de la magnitud que se requiere para estos efectos. Estos equipos de emergencia han funcionado enero y febrero, desde el 31 de diciembre que no está operativo este contrato y en enero y febrero es cuando se han sucedidos todos estos problemas, que ha generado el problema que tenemos hoy día en la calle. Por lo tanto, tenemos que resolverlo, es urgente. Segundo, las dudas que se han planteado son razonables, es inadmisibles que la unidad técnica no se haya hecho presente y han estado acá equipos que han reemplazado a la unidad técnica propiamente tal. Pero ese es un problema que tenemos que resolver nosotros en el municipio, no es imputable al Concejo. Y quienes han dado las respuestas, la verdad es que no son exactamente las unidades técnicas, sino que son de SMAPA, pero más general de otras unidades. Tercero, la información que tenía era que sólo existía la posibilidad de 24 meses, en circunstancias que el cuadro dice que hay otras opciones. 18 meses es una mala opción, porque calza justo con los términos de periodo alcaldicio y eso no es conveniente. Pero si 36 es mejor, también puede estar. Cuarto, seguimos insistiendo que lo más conveniente es que haya dos empresas. Los problemas de la

empresa en cuestión que ha estado antes, no son asociados a la calidad del servicio, sino que tienen que ver más bien con la captura institucional que ha tenido, no tiene que ver con la calidad de servicio, sino que los problemas que se han presentado hoy día son justamente porque no hay empresa funcionando. Por lo tanto, desde ya los convoco a Concejo Extraordinario, con punto único de Tabla, resolver esto el próximo lunes, a las 6 de la tarde. Seguimos, tenemos un convenio. Vamos en el punto 1 de la Tabla, para el público, son 6 puntos.

Sra. Directora Jurídica: Bueno, el convenio que se presenta es el convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana. En la Corporación de Asistencia Judicial, como los Concejales saben, es un servicio público descentralizado y sin fines de lucro, cuya misión es proporcionar orientación y asesoría jurídica a las personas de escasos recursos. El principio que se sostiene a través de la Corporación es la igualdad ante la ley y la justicia. Los servicios que entrega es orientación e información, asesoría y patrocinio legal, resolución alternativa de conflictos, prevención y promoción de derechos, atención integral a víctimas de delitos violentos. Las materias que abarca la Corporación de Asistencia Judicial son materias de familia, tales como divorcio, alimentos, adopción, etc., asuntos laborales y materias civiles. Los fundamentos legales del convenio que se presenta en este instante a consideración del Concejo, están dados por el artículo 4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que determina que el municipio podrá desarrollar directamente con otros órganos del Estado funciones relacionadas con, letra e), la asistencia social y jurídica. Por su parte, también hay que considerar el artículo 8 de la Ley Orgánica, que señala que para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la administración del Estado. Dada la relevancia y la necesidad de contar con apoyo legal para nuestros vecinos de escasos recursos, desde el año 1984 que esta Corporación mantiene convenio con la Corporación de Asistencia Judicial. El año 2007, al principio, perdón, era un programa de asistencia gratuita para los habitantes de escasos recursos de la comuna. El año 2007 se agregan las siguientes funciones, habilitar un centro de atención jurídica comunal en los CAM y en el Centro de Atención Familiar CAF; segundo, mantener en funcionamiento un consultorio jurídico móvil; y tercero, el pago de receptor judicial. Las prestaciones a las que se obligaba el municipio, desde el año 2007 hasta diciembre de 2010, eran la entrega de 3.749 UF, lo que equivale a un aproximado de \$80.000.000.-, además del arriendo de la propiedad donde funciona la Corporación, \$600.000.- mensuales, más gastos de luz, \$42.000.- mensuales, más consumo de agua, esto da un total de, en prestaciones anexas a las 3.749 UF, de \$8.184.000.- Por lo que, hasta el año 2010 se otorgaba una suma que ascendía aproximadamente a los \$88.184.000.- Durante el año 2010 se efectuó una evaluación de este convenio y una comparación con los aportes que realizaban otros municipios de la región. Como consecuencia de esta evaluación, se estimó procedente dar término al convenio vigente hasta esa fecha y celebrar uno nuevo, pero por una suma inferior. Claramente en el caso de Maipú, se doblaban, hasta se triplicaban los aportes que normalmente las comunas daban a la Corporación. Se pretende entonces celebrar un convenio nuevo, por la suma total de \$45.000.000.- anuales, pagaderos en 10 cuotas. En este monto se incluirá todas aquellas prestaciones que se pagaban en forma anexa y será el pago único y total por los servicios que la Corporación presta a nuestros vecinos. Se está proponiendo como unidad técnica

a la Dirección Jurídica y la Dirección de Desarrollo Comunitario, ésta última en lo referido al funcionamiento de la Corporación en los CAM y los consultorios jurídicos móvil. Además es necesario señalar que se encuentra presupuestado en el presupuesto del año 2011, en el presupuesto de la DIDECO, con \$80.000.000.- que se habían reservado para este fin. Además, previo a la celebración del convenio, se requerirá la correspondiente disponibilidad presupuestaria. El plazo que se está proponiendo para este nuevo convenio es hasta el 31 de diciembre de 2011, renovable previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal. En virtud del artículo 65, letra i), se viene en someter este nuevo convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, en las condiciones previamente indicadas, dada la importancia que estos servicios tienen para los vecinos de la comuna.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Esto es mantener un servicio para la comuna, pero a costos distintos. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sólo señalar que esta información no nos llegó, por tanto, el informe que entrega la Directora de Jurídico tampoco lo vimos con los antecedentes que ella señala. Entonces no sé si nos van a pasar ahora algún informe, donde podamos evaluar lo que se está votando.

Sr. Presidente: Sí, si está en la Tabla, dice 500 UTM y convenio. Sí, pero entiendo que se envió para COFI, ¿no se envió a todos los Concejales? Ah, tenemos problemas. Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo me voy a pronunciar al significado que tiene para la comunidad esto que se está planteando. Al atender uno público, yo creo que a veces, a mí nunca se me pasa que llegue alguien, 1 ó 2, las veces que atiendo, por el asunto de hacerles consultas a abogados. Algunos sostienen que aquí en Maipú hay abogados que por una consulta, como mínimo, están pidiendo \$40.000.-, por la consulta y otros mucho más y por ahí hay otros que cobran menos, pero no quieren llevar cuando se trata de un juicio, le dicen no, usted va a hablar con mí colega tanto y lo desvían para otro lado. Yo creo que hoy día, con la población que tenemos, estoy bastante de acuerdo con que la municipalidad y nosotros destinemos un poco de dinero, porque si bien es cierto esa gente no está enferma, no está con hambre, en algunos casos sí, porque tiene algunos problemas judiciales muy malos, pero no se siente con asesoría. Si mandamos a la Corporación de Asistencia Judicial, lo atienden estudiantes y los estudiantes de leyes no son abogados y acá digamos va a haber asesoría jurídica como tal. Entonces yo cuando el Alcalde lo proponga de votarlo, en cualquiera circunstancia, lo voy a votar favorablemente. Eso por el significado que tiene para la gente de nuestra comuna.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. ¿Qué tan urgente es Alejandra?, dado que no le llegó a los Concejales.

Sra. Directora Jurídica: Sí Sr. Alcalde, fue de los temas que se planteó que hoy día se conversaran directamente en el Concejo. La verdad que lo antes posible es necesario, pero no hay una fecha tope. Esto tiene sí que ver con el funcionamiento regular de la Corporación, ellos tenían un apoyo municipal bastante relevante, por lo tanto, existe una

presión fuerte para acelerar el trámite, pero no hay un plazo Alcalde que nos obliga a definirlo hoy día.

Sr. Presidente: Bueno, si es así lo podemos ver el mismo lunes en el Concejo Extraordinario, ahí tenemos dos temas para el Concejo Extraordinario. Concejal Torres.

Sr. Marcelo Torres: Presidente, valorando un poco la experiencia que tiene uno como Concejal en este municipio, ciertamente mucha gente se acerca a uno por lo insoluto que quedan algunas causas en la Corporación de Asistencia Judicial, particularmente en la calidad de abogado. Y ciertamente existe una falencia en relación a los municipios, cuando se hacen este tipo de convenios con las Corporaciones de Asistencia Judicial, yo no sé cómo está funcionando directamente este municipio, pero dice relación con el control efectivo de las causas. Hay personas que a veces vienen por una pensión de alimentos, donde la Corporación de Asistencia Judicial a veces tiene las causas 3, 4 años, no avanza, no ha reconocimiento de domicilio generalmente de los padres, quienes son los que se portan un poquito mal. Pero en el fondo, como que el municipio a veces no tiende a hacer exigencias, a veces también valorado por el hecho que no hay muchos profesionales en una Dirección Jurídica como para poder hacer control efectivo de las causas. Pero lo que se reconoce hoy día es la queja constante de la gente cuando uno los envía a la Corporación de Asistencia Judicial, porque sienten que uno los está prácticamente exiliando y abandonando. Yo creo que este municipio, teniendo el poder y el recurso suficiente, a veces creo que una Dirección Jurídica bastante potente, debería y no sé Alejandra si es así o no, pero debería darse una cuenta anual respecto de las causas que mantiene la Corporación de Asistencia Judicial, cuál es su estado, cuáles son sus avances. Para la gente que no conoce este sistema, la gente que participa como alumno en práctica de la Corporación de Asistencia Judicial, no son abogados, sino ciertamente están cumpliendo con una obligación, por lo tanto, el empeño que uno le pone a veces a las causas no es la más óptima y lamentablemente quienes sufren son los más pobres, o sea, quienes no tiene para pagar un abogado. Y creo que nosotros, por lo menos en este tipo de causas y no es que uno se quiera poner altamente exigente, deberíamos ver un rendimiento de cuenta en específico, particularmente de la Corporación, que yo creo que es la más interesada en la adjudicación de estos fondos, de reconocer cuántas son las causas que deriva particularmente a veces el propio municipio, cuántas son las causas que tiene la comunidad, cuántas son las causas que se le ha puesto término y cuál es el proceso de avance. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias, pero como usted lo ha planteado que lo va a poner en el Concejo del lunes, entonces vamos a tener la oportunidad de poder averiguar más información al respecto. Así que yo me abstengo en este rato.

Sr. Presidente: Si, va a ser el viernes, dados los antecedentes que plantea el Concejal Torres, yo creo que es bueno tener todos los antecedentes, para tenerlos con tiempo, lo traemos para el Concejo Ordinario del próximo viernes y el lunes sólo vemos el tema de la

mantención, que es la urgencia hoy día en la calle, que es la urgencia que requieren hoy día los vecinos. Bien, no hay más puntos, pasamos al punto 2 de la Tabla, son 6.

3.2.- Informe de CODEDUC.

Sr. Presidente: La CODEDUC, le pido si se puede hacer presente. Gracias Fernando. Bien, tiene la palabra el Gerente de la Corporación de educación. Habíamos comprometido hacer una breve cuenta del trabajo en el verano, así es que tiene la palabra Sr. Gerente.

Sr. Gerente CODEDUC: Gracias Presidente, Concejales. El informe que hoy día entregamos a cada uno de ustedes, plantea la situación de infraestructura en cada uno de los colegios. Tenemos una buena noticia, a 1 año del terremoto y en esta situación algo compleja de alertas. La situación solucionada en un 100% en todos nuestros establecimientos de la comuna, es una muy buena noticia en términos de nuestros estudiantes, nuestros apoderados, nuestra comunidad educativa. Una inversión cercana a los 500 millones de pesos para arreglar nuestros 25 establecimientos, luego del terremoto. Y en todos nuestros establecimientos, a excepción del nuevo colegio Enrique Kirberg, que no necesitó ningún arreglo luego del terremoto. Postulamos a recursos del Ministerio desde el día 1 y en distintos concursos, 12 colegios ganaron en el concurso de arreglos del plan de sismo de la primera etapa de marzo del 2010, ejecutado en un 100%, por 218 millones de pesos. 7 colegios ganaron un concurso que postulamos a Fundación Teletón a Escuelas para Chile, que también tuvo recursos para arreglar también establecimientos educativos, 7 proyectos por \$76.210.622.-, todos también fueron terminados y rendidos al Ministerio y también a la Fundación Teletón. 2 proyectos de reparación mayores, que son los proyectos que nuestros 2 colegios estaban sólo con jornada parcial, en doble jornada, no con jornada escolar completa, el Colegio Reina de Suecia y el Colegio República de Guatemala, 2 proyectos mayores que en total estos 2 proyectos suman \$117.937.000.-, que son estos 2 proyectos ejecutados, el último en el Colegio República de Guatemala y que fue terminado el 28 de febrero y entregado a la comunidad. Y reparaciones en otros 4 establecimientos con recursos de la Corporación, que no pudieron ser financiados en ninguno de los concursos anteriores, que da un total de inversión arreglos post terremoto de \$445.475.165.-, más alrededor de 80 millones a través del fondo de mejoramiento de la gestión, que eran para arreglos menores en cada uno de los establecimientos. Por tanto, cerca de 530 millones de pesos se invirtieron en los 26 establecimientos de la comuna, para normalizar la situación post terremoto, eso con apoyo de la municipalidad, con apoyo de la Secretaría Municipal, Secretaría de Planificación, en términos también de postular proyectos, gracias también a recursos también del Ministerio, de la Fundación Teletón, que efectivamente se pudo invertir y hoy día tener 100%, como fue el compromiso, de normalidad en los establecimientos. Y también respecto a la mantención anual que desplegamos en cada uno de los establecimientos, señalarles que la mantención anual de los arreglos de los colegios se define en conjunto y se prioriza con los Consejos Escolares, que tiene que ver con los

representantes de cada comunidad educativa, no sólo como casa central o la dirección del establecimiento, sino con el representante de los apoderados, el representante también de los profesores y de los estudiantes y eso hace que la inversión de los primeros meses del año se realizara con la priorización con esta instancia educativa. Y desde esa perspectiva, también se licitó a través de Chile Compra, una inversión de \$66.816.150.-, que es la parte que se tenía que realizar en el mes de febrero está realizada y otros arreglos en distintos grados de avance, en función de que tenía más de 30 días de ejecución en cada uno de los establecimientos. Por tanto, esa es la situación en términos de infraestructura. Adicionalmente había un proyecto que estaba en la situación, en la categoría congelado en términos de recursos, que tenía que ver con un nuevo acceso y espacios exteriores del Colegio Ramón Freire, que hoy día se encuentra en ejecución, por \$93.411.250.- y esa es una buena noticia también para la comunidad del Ramón Freire, que esa inversión se pudo obtener y con recursos del Gobierno Regional 2011, está en curso en nuestro establecimiento. Por tanto, Concejales, Presidente, ésta es la situación solucionada en un 100%, en términos de la situación post terremoto, lo cual es una muy buena noticia para todas las comunidades educativas y también la situación de grados de avance de los trabajos en los primeros meses, con la situación en los establecimientos funcionando desde este 3 de marzo y con la carta gantt de trabajo, en los próximos días los trabajos faltantes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Se ofrece la palabra. No sé si el Presidente de la Comisión de Educación. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Sólo un tema Sr. Presidente, respecto al Colegio Reino de Suecia. Yo quisiera un informe técnico respecto a la reparación post terremoto. Yo lo advertí antes del terremoto, que no me gustaba ese patio techado, con pilares solamente por un lado y adosado a la cadena el resto, porque eso significaba, sin ser experto en la materia, muy peligroso. Bueno, vino el terremoto y me dio la razón, tengo las fotografías, tengo una investigación. Y quedamos en que en eso se iban a poner pilares por el otro lado, para que quedara totalmente autónomo el patio techado. Pero se reparo, por supuesto, pero yo quiero un informe técnico, responsable, respecto a ese tema, porque no vaya a ser cosa que tengamos otro remezón por ahí, la tierra ha estado un poquito desobediente y nos está pasando malas jugadas en todo el planeta y tengamos una situación de nuevo en la comuna de Maipú y tengamos que estar lamentando un accidente mayor. Yo insisto que ahí hay un tema, aunque se haya reparado, pero está adosado a la cadena una más o menos una cantidad de 20.000k extraordinarios, entonces hay un tema ahí que no me queda claro. Yo quiero, Sr. Gerente, con todo respeto, pero que se haga llegar un informe técnico de cómo quedó esa reparación y cuales son las garantías que tiene, porque estamos hablando de un colegio donde hay niños. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, se hará llegar. ¿Algún otro comentario sobre esta exposición? Bien, muchas gracias al Gerente por la exposición y con eso cumplimos un compromiso que teníamos con el Concejo. Tercer punto.

3.3.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Sólo pondremos a votación las dos patentes que no tienen observaciones, no pondremos las otras que están con observaciones. Le vamos a pedir a la Jefa de Rentas, hay una logística que cumplir acá. Bien, sólo dos patentes. Bien, vamos, las dos patentes que no tienen objeción, las vamos a someter a consideración inmediatamente. Adelante.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. La primera patente que les voy a presentar, la solicitud es a nombre de don Carlos Calderón Concha, RUT 7.251.444-0, es un cambio de domicilio de un depósito de licores, la patente rol 4-520, para funcionar en José Manuel Borgoña 2217. con el memorándum N° 52, de la Dirección de Administración y Finanzas, se hacen las consultas de revisión de antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, la cual mediante su informe 117 responde lo siguiente: Es del caso indicar que cotejados los antecedentes del interesado con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite requerido. Además y dada la naturaleza de la patente a ser trasladada, es dable mencionar que el establecimiento que señala el interesado no estaría impedido, dado que se encuentra emplazado a más de 100m de aquellos establecimientos que se indican en el inciso 4° del artículo 8 de la citada Ley de Alcoholes. Otro aspecto a considerar lo constituye la consulta que se debe efectuar conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) de la Ley de Alcoholes, de la Ley Orgánica Constitucional 18.695, así mediante el memorándum de fecha 14 de enero del 2011, se hacen las consultas a las 8 unidades vecinales que se encuentran comprendidas en el radio predefinido de 500m, indicando que ninguna de ellas dio respuesta a dicha consulta dentro del plazo preestablecido. Al respecto, señala la Dirección de Asesoría Jurídica, que es dable mencionar que la opinión de esas organizaciones vecinales sólo tiene por finalidad ilustrar al Honorable Concejo y al Sr. Alcalde, respecto de la conveniencia o no de la solicitud en trámite, la que en ningún caso resulta vinculante para dicho órgano colegiado. En seguida y en lo que se refiere a todos los aspectos territoriales del entorno en que se encuentra emplazado el establecimiento del interesado, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe haciendo notar una serie de datos provenientes de las estadísticas ausol, relacionados a 368 delitos cometidos durante el año 2009, en las inmediaciones del establecimiento comercial propuesto por el requirente. Dentro de los cuales destaca, entre otros, 167 robos con sorpresa, 73 lesiones, 31 hurtos, 29 robos en lugar habitado y 2 violaciones. A su turno, la 52ª Comisaría de Carabineros de Chile, mediante su informe 217, del 29 de diciembre del 2010, concluye que el establecimiento cumple con los requisitos estimados como necesarios por esa unidad policial. Sobre el particular se hace presente, hace presente la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de que se realicen las ponderaciones de hecho que se estimen procedentes, ya que la unidad no contaba con todos, digamos los elementos necesarios para hacerlo y por no corresponder a la esfera de sus atribuciones. Según se aprecia, de todo lo razonado, la unidad de Asesoría Jurídica no manifiesta inconvenientes del orden legal respecto de la patente N° de rol 4-520, correspondiente al giro de depósito de bebidas alcohólicas, con el cambio de domicilio hacia la calle José Manuel Borgoña N° 2217, comuna de Maipú, de propiedad de don Carlos Fidel Alejandro Calderón Concha,

para proseguir, lo que procedería legalmente continuar con la tramitación que corresponda ante el Honorable Concejo Municipal. La solicitud de Ekono S.A., RUT 76.473.580-3, es una patente nueva, que corresponde a supermercado de bebidas alcohólicas, para funcionar en Avda. Segunda Transversal 956. Mediante el memorándum 63, la Dirección de Finanzas consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica, para el análisis de los antecedentes y el pronunciamiento legal respecto del expediente de solicitud de patente de expendio de licores, en la categoría de supermercado de bebidas alcohólicas, para el establecimiento ubicado en el N° 956 de la Avda. Segunda Transversal, comuna de Maipú, perteneciente a la sociedad comercial denominada Ekono S.A., RUT 76.473.580-3. En primer término señala la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante su memorándum 113, que analizados los antecedentes se deduce que los integrantes de la referida entidad comercial cumple con la habilidad para ser titulares de la patente de alcohol en trámite, por cuanto a ninguno de ellos les afectan los impedimentos del artículo 4° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Además y dada la naturaleza de la patente requerida, es dable mencionar que el establecimiento de Ekono S.A. no se encuentra impedido para acceder a la patente solicitada, según el distanciamiento mínimo exigido en el inciso 4° de la citada Ley de Alcoholes. Por otro lado, mediante memorándum sin número, del día 7 de enero de 2011, se hacen las consultas respecto de las unidades vecinales, en este caso es sólo una unidad vecinal la que se consulta, que está ubicada dentro del 500m a la redonda de donde se va a ubicar el establecimiento y ésta no emite pronunciamiento dentro de los plazos legales, que serían los 10 días establecidos. Y finalmente y en lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno del local ubicado en el N° 956 de la Avda. Segunda Transversal, comuna de Maipú, la Dirección de Seguridad Ciudadana señala una serie de antecedentes de orden policial, originados en las inmediaciones del establecimiento comercial donde se solicita, lo que se refieren principalmente a la existencia de reiterados hurtos, robos y otros sucesos ocurridos en el mismo local. Sin embargo, la 25ª Comisaría de Carabineros de Chile considera al establecimiento como apto para el desarrollo de la actividad. En consecuencia y en mérito de los antecedentes analizados, la Dirección de Asesoría Jurídica no manifiesta inconvenientes de orden legal respecto de la referida solicitud, a fin de continuar con la tramitación ante el Honorable Concejo Municipal. Esas son Sr. Presidente las dos solicitudes que tengo.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre estas dos patentes. Las otras que fueron enviadas, han sido sacadas de Tabla, no cumplen con la legalidad y tienen todos los informes positivos.

Sr. Mauricio Ovalle: perdón Presidente, sólo pedir disculpas porque me retiré. Es la de Ekono y ¿la otra cuál es? Carlos Calderón. Presidente no me voy a referir sobre la de Ekono, porque el informe es positivo en todas las instancias. Sobre la de Carlos Calderón Concha, viene con carta de los vecinos rechazando esta patente. Se acaba de leer una serie de impedimentos. Aquí la tengo. No, viene aparte, llegó aparte. Pero sólo hacer mención que viene con una serie de inconvenientes en el sector, más que la patente misma. Yo no sé si es la misma, pero esta carta viene firmada por la Junta de Vecinos Jardín y Rinconada III, Junta de Vecinos Héroes de la Concepción, Jardín y Rinconada II, Jardín y Rinconada III A y la Junta de Vecinos San Carlos.

Sr. Presidente: Parece que tenemos expedientes distintos, yo no tengo eso.

Sr. Mauricio Ovalle: No, esto no viene en el expediente, me llegó... No, no, llegó a la oficina.

Sr. Presidente: Ah, ya, ya.

Sr. Mauricio Ovalle: No, no, no está en el expediente. Lo que sí el expediente dice que hay varios hechos delictuales en el sector, que hay problemas, que ha habido problemas y que entiendo además hay otros locales de expendio de bebidas alcohólicas, botillerías en el sector. Yo no sé si más adelante pudiésemos agregar Presidente, no digo mapa, pero sí un pequeño catastro de cuántos otro tipo de locales hay alrededor de las patentes que llegan a Concejo a adjudicación... Sí, por la Presidenta de la Junta de Vecinos Jardín y Rinconada III.

Sra. Jefa Rentas: Sí, fue consultada a 8 juntas de vecinos y no respondieron, no respondieron.

Sr. Presidente: Teniendo un antecedente nuevo, la sacamos de Tabla, está en la misma situación que las otras dos. Si puede socializar esa carta. Sobre la patente del Ekono, que es la única entonces. Muy bien, sometemos a votación la única patente de alcohol hoy día, que es la de Ekono. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: También rechazo, porque tampoco está la información de los vecinos, tengo entendido que hay bastantes problemas con este supermercado, para que sepan los Concejales, está ubicado en el sector de Cuatro Alamos, ven el listado la cantidad de botillerías y restaurantes, son más de 20 y la cantidad de asaltos también del supermercado. Me gustaría ver qué dicen los vecinos, el mismo caso que tocó el Concejal Mauricio Ovalle, tampoco hay respuesta de los vecinos, estamos en el mismo caso. Y tengo entendido que hay muchas juntas de vecinos que también están con este problema con este supermercado. Dice opinión de los vecinos, no responden dentro del plazo, entonces es el mismo caso del anterior. Rechazo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva, patente Ekono, de alcohol de Ekono, el supermercado.

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo voy a aprobar ya que creo que los supermercados están en una situación distinta a las botillerías y los restaurantes. Sin embargo, quiero insistir, lo que siempre digo cuando aprobamos patentes de alcoholes, la importancia de tener una ordenanza pronto, que regule y que los vecinos y también los comerciantes que quieran instalarse en el sector, sepan más menos cuales son los requisitos, requerimientos, horarios de funcionamiento y sectores en los cuales la municipalidad sí va a autorizar y en los cuales no, más allá de las opiniones de las juntas de vecinos.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Yo voy a aprobar, pero me sumo sí a las palabras de Carol Bortnick. Yo he dicho en más de una oportunidad, que además de tener la ordenanza respectiva, lo que hay que regular aquí tiene que ver con el Plano regulador Comunal, definitivamente ver los lugares, las zonas donde se puedan instalar este tipo de negocios, de una vez por todas, porque siempre estamos teniendo la misma situación. Están por una parte los reclamos de los vecinos, pero por otro lado la normativa vigente permite la instalación de estos negocios y entonces tenemos algo que hacer. O sea, no podemos seguir escudándonos en que la normativa lo permite, pero por otro lado, la opinión de los vecinos también aquí es válida, para mí es la más importante. Así que no está aquí, sí. Pero yo comparto, vuelvo a insistir, comparto la opinión de la Concejala Carol Bortnick, en el sentido que se trata del supermercado y no tiene que ver con una situación de que lo que les preocupa a los vecinos, que hay gente ebria por los alrededores que ocasionan otro tipo de problemas. Así que por eso, yo apruebo esta patente. Gracias.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 votos contra 2.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1930:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol de supermercado de bebidas alcohólicas, a nombre de EKONO S.A., para funcionar en Avda. Segunda Transversal N° 956.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8	2	

Sr. Presidente: Sólo dejar presente que la ordenanza ha sido presentada en la comisión, la vamos a poner en Tabla entonces para apurar a la comisión, será a finales de marzo, porque esto ya está en la comisión, no lo vamos a poner el próximo viernes, sería absurdo, pero a finales de marzo poner la ordenanza de alcoholes, una fecha prudente.

3.4.- Modificación “Reglamento de estructura, funciones y coordinación”.

Sr. Presidente: El cuarto punto se saca de Tabla, porque está en la misma situación que el informe de la Corporación, que se envió para comisión y no a todos los Concejales, el Reglamento de estructura, funciones y coordinación, por lo tanto, queda para el próximo viernes.

3.5.- Participación curso “Municipios Sustentables”.

Sr. Presidente: Este curso se llevará a cabo los días 17 y 18 de marzo, en la comuna de San Bernardo. Algunos de ustedes me han manifestado la intención de poder asistir. Es organizado por la Corporación El Canelo de Nos y tiene un costo de \$170.000.- para cada participante. Lo voy a someter a aprobación en general, para quienes puedan participar puedan estar en él. Se somete a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo voy a aprobar, pero me parece importante que cuando los Concejales asistan a algún tipo de seminario nacional o internacional, se haga un informe en este Concejo. Creo que de hecho están en su obligación informar al Concejo qué es lo que vieron, o qué es lo que hicieron y cuáles van a ser las propuestas a la municipalidad. Yo nunca he participado de estos seminarios, tengo razones particulares para no hacerlo, pero me parece que todos aquellos quienes quieran viajar, ya sea dentro de Chile o al extranjero, tienen que volver con un informe que acredite o al menos respalde la inversión económica que hace el municipio para que los Concejales viajen y se capaciten.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1931:

Autorizar la participación, en representación del municipio, de los Sres. (as) Concejales que se inscriban en curso “Municipios Sustentables”, que impartirá la Corporación El Canelo de Nos y se llevará a cabo los días 17 y 18 de marzo de 2011, en la comuna de San Bernardo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, efectivamente existe la obligación legal de hacer llegar informes. Pero lo que entiendo es que todos los han hecho, cada vez que se ha ido. Hemos tenido muchas aprobaciones en general de cosas que van a ir y después me informa el Secretario Municipal no van. Entonces a lo mejor por eso queda la sensación que no se han hecho los informes, pero al menos los que yo tengo memoria, se han presentado en el Concejo y después han quedado a disposición del Secretario Municipal para la lectura.

3.6.- Exposición DIDECO “Actividades Verano 2011”

Sr. Presidente: Esto lo anunciamos la vez anterior. Yo le voy a pedir al público que está allá al final, si puede sentarse más adelante, porque se va a exponer allá, también a uno de los medios de comunicación si nos puede ayudar corriendo el trípode y la cámara. Muy bien, tiene la palabra la Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: Muy buenos días, estimado Concejo, Sr. Presidente y audiencia presente. Antes de iniciar la exposición, vamos a compartir un video, que resume todas

las actividades que tuvimos en la puesta en escena en la comuna, durante enero y febrero.

Exhibición de video.

Sra. Directora DIDECO: Bueno, lo que ustedes acaban de ver tiene que ver con un resumen de la parrilla de puesta en escena de actividades veraniegas, donde este año lo fundamental se centró en actividades orientadas a la familia principalmente, considerando la función que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario tanto en el asesoramiento al Alcalde, como al Concejo y en conjunto con otras direcciones municipales, de abordar todos los requerimientos de la comunidad, las inquietudes de la comunidad, cruzar por lo tanto las distintas ofertas que tiene el municipio y de esa manera constituir un programa que sea entretenido, pero que también contenga contenidos. Siguiendo con la lógica de lo que se trabajó también, se ido trabajando durante estos años, que ha sido la política reparticipación ciudadana que ha impulsado el Alcalde, hemos tomado en cuenta lo que es dividir las actividades tanto en actividades de impacto comunal, es decir actividades masivas, pero también actividades de impacto barrial, en la lógica de dar la preponderancia en los barrios y por lo tanto, llegar a cada una de las particularidades de los territorios, en función de las necesidades de sus vecinos. Esa sí como, por ejemplo, podemos ver que las actividades de impacto comunal pudimos disfrutar los paseos de Mallinco, que se llevaron a cabo en el mes de enero y que en esta actividad en particular lo que recoge es haber trabajado desde julio en adelante con las organizaciones sociales, con las juntas de vecinos, la organización de estos paseos para la puesta en escena en enero. Recoge también, por supuesto, haber colocado, haber implementado en los paseos las encuestas de satisfacción usuario. De esta manera nosotros pudimos abordar, en conjunto con los territorios y en conjunto con las organizaciones sociales, más ó menos una población de 31.642 vecinos y en una muestra de cada uno de os días que visitaron los vecinos el recinto de Mallinco, aplicamos una encuesta de satisfacción usuario, que también viene en la presentación, para que ustedes puedan ver los, está el respaldo de esas encuestas y también los resultados. Se aplicaron 2.242 encuestas. Tuvimos también el Festival de Teatro de la Comedia, que este año en sus aspectos de innovación tuvo la particularidad además de poder recoger tanto la inquietud de los vecinos, en cuanto a lo que querían ver en escena, pero también recogiendo que las comedias estuvieran asociadas a contenido y que también estuvieran asociadas también a una muy buena crítica dentro de los medios de comunicación. Las escuelas deportivas, que es tratando de resaltar todo lo que es en nuestra comuna, contiene una infraestructura deportiva, por lo tanto, colocar distintas escuelas, tanto en el Gimnasio Bueras, como también en el Gimnasio Los Héroes y también en otros puntos de la comuna. Festival Folclórico, a lo cual ustedes también pudieron participar, también recoge la creación de nuestros talentos en la comuna, pero también tuvo la particularidad de asociar también otros eventos masivos, invitando a otros grupos, a otras bandas que también pudieran mostrar lo que realizan y de esa manera también llegar a nuestros vecinos. El factor innovador en el Festival del Folclore, es que además de la asistencia que tuvimos de nuestros vecinos, se transmitió on line, lo que permite también que aquellos vecinos que no puedan participar, puedan también acceder también en momentos diferidos a la transmisión. Y eventos para el adulto mayor, principalmente en la

Casa del Adulto Mayor, atendiendo también a lo que ha ido trabajando la Comisión de Salud, recogiendo lo importante que es trabajar en el adulto mayor todo lo que tiene que ver con envejecimiento activo. Implementamos en la Casa del Adulto Mayor la atención de podología, pero también algunas prácticas en lo que tiene que ver con reiki, reflexología, danza árabe y uno de los talleres más cotizado por nuestra población de adulto mayor. En lo que tiene que ver con las actividades de impacto barrial, tuvimos acá las ferias de servicios para la mujer, desplegadas en distintas partes del territorio, que son bastante bien valoradas por nuestra población femenina, porque no sólo contiene, por ejemplo, peluquería, manicure, sino también información y servicios. Lo mismo hicimos, por ejemplo, en los paseos de Mallinco, que además tuvimos la colaboración de otras direcciones, que pudieran llevar información, por lo tanto, los vecinos tenían entretención, pero también información oportuna, información relevante de lo que se venía, por ejemplo, ya sea postulación a subsidios, que es lo que tiene que hacer, por ejemplo, para los permisos de circulación. Llevamos otro tipo de información también asociada. En las escuelas de verano de discapacidad, también esto es un grupo más focalizado, lo cual lo que ofrece acá, estas actividades son poder entregar un aporte a las mamás sobretodo, aquellos que cuidan niños discapacitados que también se encuentran en vacaciones y por lo tanto actividades que les permitan la sana ocupación del tiempo libre. Talleres de envejecimiento activo, como ya les mencionaba, están dirigidos especialmente al adulto mayor, para poder incentivar a que el adulto mayor se recree, lo pase bien, vea una película, pero también la casa la sienta cada vez una casa más suya, un espacio propio y donde además puede recibir también algunas técnicas de relajación y algunos factores asociados al ámbito de la salud. Clínicas de talleres en centros de atención municipal, esto es algo, primer año que se hace. Lo que hicimos, sacamos las muestras más representativas y mejor valoradas de los vecinos y las llevamos en los distintos CAM. De esta manera, también los vecinos pudieron participar directamente en los centros de atención municipal, con los talleres más puntuales que son en ámbito deportes, cultura y otros adicionales. Verano a domicilio, éste en un programa que durante los meses de julio, agosto y septiembre hicimos un diagnóstico de otros territorios donde nosotros estábamos llegando con escasa oferta, o bien teníamos también algunas dudas respecto a la capacidad de resiliencia de nuestro vecinos. Por lo tanto, tuvimos ahí un diagnóstico preliminar con el equipo de proyectos de la DIDECO y además asociando a un antropólogo y eso nos permitió, por ejemplo, destinarlo a aquellos sectores, por ejemplo, Pozo Almonte, René Schneider y Casas Viejas, donde acá, por ejemplo, la particularidad que tienen esos talleres es que están dirigidos a los niños, entretención con algunas cosas cotidianas, de bajo costo y que les permita a los niños entretenerse permanentemente. Lo que tiene que ver con tomate tú barrio, aquí tuvimos también focalización en otros territorios, principalmente privilegiando a aquellos sectores que tienen una alta población joven y por lo tanto, dividimos el tomate tú barrio en unos sectores y también el verano ruta joven, que está asociado a grupos más adolescentes y también que asisten a universidades, por lo tanto, tomamos vinculación con ellos para poder también que los mismos chiquillos pudieran participar ya sea en información de los vecinos, como también entregando también las mismas organizaciones juveniles información relevante de dar a conocer en el territorio. Escuelas culturales, aquí tuvimos escuelas también distribuidas en los distintos territorios, principalmente en lo que tiene que ver con talentos, en lo que es música y teatro. Ruta cuenta cuentos, aquí trabajamos

específicamente focalizados en la Casa de la Cultura, para poder también dar un espacio de entretención a los niños, pero también a la familia, de manera tal de pasar obras de contenido, que permitan también dar un espacio en horarios en que las mamás a veces necesitan que sus chiquitos a lo mejor los cuide alguien y por lo tanto, ofrecimos esta actividad que llevaba contenido, educación y entretención. Y recreación en familia, que es el Maipú Verano Vivo, que son actividades que las desplegamos en sábados y domingos, durante 6 fines de semana, finalizamos el domingo pasado, 6 de marzo y que estuvo orientado principalmente a lugares donde concurren bastantes vecinos, como por ejemplo, el cerro Primo de Rivera, Ciudad Satélite y bandejón central de la Ciudad Satélite. No me voy a detener en el detalle a qué estaban orientadas las actividades, porque las fui contando a medida que iban pasando las fotos y ustedes las tienen en la presentación, para no hacerles más latera digamos y más larga la exposición. Sin embargo, me voy a detener un poco en las cifras de lo que tiene que ver la encuesta de satisfacción usuario, que nos permitió también poder recoger la mirada de los vecinos respecto a cómo estábamos abordando los paseos a Mallinco. Ustedes pueden ver, les mencionaba anteriormente que nosotros encuestamos 2.242 vecinos, de los cuales el 25% fue una población masculina, el 75% mujeres y principalmente se informaron de la actividad a través de las juntas de vecinos y fue a través de la instalación de las mesas de coordinación barrial, que llevamos a cabo desde julio en adelante. Y después aparecen otras instancias de cómo se informaron de la actividad. Como evaluaron los vecinos la actividad, en cuanto a la organización y a la logística, tenemos que un 86% la evalúa entre buena y muy buena y por lo tanto, nos estamos haciendo cargo de reorientar en aquellos vecinos del 24% que la consideraron regular y mala. En lo que tiene que ver con como evalúan el personal de la municipalidad, el 89% evalúa en la atención del personal de la municipalidad, un 89% entre muy buena y buena, por lo tanto, nos estamos haciendo cargo ahora en el análisis y también en la redirección de atención a usuario en el 11% que nos evaluó que estábamos regular o malos. Como evalúa la actividad en el escenario central, la mayoría de la población se distribuyó entre muy bueno y bueno, un 88%, por lo tanto estamos revisando cuáles son los aspectos del 11% en los cuales tenemos que mejorar. Volvería a asistir a los paseos, la mayoría de los vecinos coincide en un 99% que volvería a asistir a los paseos. Ustedes acá en la presentación tienen esto, fueron 31.642 vecinos, que los tenemos mapeados, por lo tanto, llegando a un total de 102 juntas de vecinos y organizaciones que pudieron participar de esta actividad, que por supuesto cuenta con un presupuesto que aprueban ustedes también en el Concejo. Si vamos avanzando mayormente, las fotos muestran, por ejemplo, lo que tuvimos entonces en escuelas deportivas; en el Festival de Teatro de la Comedia; Festival Folclórico; a cuanto público asistente llegamos; los eventos del adulto mayor, principalmente potenciando entonces la Casa del Adulto Mayor para que esté permanentemente activa, recogiendo lo que ya se estaba haciendo, pero también implementando en la innovación técnicas de envejecimiento activo, para poder asociar factores de salud. Por lo tanto, después vienen más en detalle las actividades de impacto barrial, donde ustedes van a poder ver los territorios donde estuvimos focalizados con las ferias de servicios dirigidas a la mujer; escuelas de verano de la discapacidad, por lo tanto los territorios a los cuales nos focalizamos; los talleres de envejecimiento activo nuevamente; las clínicas de talleres en el CAM; verano a domicilio, que aquí es donde yo les comentaba que estamos asociando territorios donde tenemos una mayor densidad de población infante juvenil,

pero también aquí la particularidad es que aquí no sólo es entretención a los niños, sino también incorporando a los padres, que son los encargados del cuidado de los niños y de la transmisión también de valores y de recibir también información importante del municipio, por ejemplo, la atención que pueden recibir y la oferta durante todo el año. Programa tómate tú barrio, que lo hicimos en distintos lugares; la ruta joven que no aparece en la lámina, pero también se la vamos a hacer llegar, en el programa ruta joven que también depende de la Oficina de la Juventud; escuelas culturales que es un programa que depende del Departamento de Cultura; ruta cuenta cuentos, que es lo que les comentaba que se hizo en la Casa de la Cultura, privilegiando los espacios para los niños, pero siempre incorporando a los padres en este tipo de actividades; y Maipú verano vivo, para tener actividades sábado y domingo, entendiendo que los vecinos a veces no todos salen a veranear y también no sólo eso, sino que también los vecinos se han tomado algunos espacios públicos y por qué no llegar con actividades de entretención y contenido a los territorios. Eso es todo, muy buenos días.

Sr. Presidente: Buenas tardes en realidad. Muy bien, muchas gracias, muy completa la exposición. Se ofrece la palabra sobre esta materia. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, quisiera felicitar a la Directora de DIDECO, por el trabajo que nos ha presentado. Pero me importa dejar en consideración que para el próximo año se considere un día de los paseos a Mallinco de los sindicatos de las ferias libres, que ellos no están dentro de las juntas de vecinos y todos los años tenemos el mismo problema de que ellos intentan participar en estos paseos y no son considerados y cuando ya está casi terminando el mes de los paseos, tiene que venir muchas veces lamentablemente a manifestarse en este Concejo, para que puedan acceder a su paseo. Entonces para evitar situaciones que ya hemos vivido en los dos últimos años, que DIDECO evalúe que un día de estos sea para los sindicatos de las ferias libres.

Sra. Directora DIDECO: Muy buena acotación Concejala. Contarle sí que justamente atendiendo a este requerimiento, vimos también y estamos trabajando también en conjunto con los sindicatos de ferias libres, poder entregar. Ellos, algunos sindicatos nos ofrecieron, por ejemplo, en los lugares donde podían ir y nosotros desplegando los buses, para que ellos pudieran desplazarse. Sin perjuicio que también está siendo evaluada esa posibilidad.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre la exposición de la Directora. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo en una oportunidad dije que en Mallinco los últimos días había ido y justamente ahí estaba una feria libre de la Villa San Luis, hartos, vi hartos que habían. Pero la proposición de la colega es que sea un día exclusivamente para las ferias libres, así lo entendí. Pero yo ese día que fui, estaban los de la Villa San Luis, que eran bastantes. Y lo otro que me impactó mucho, fue la inauguración de la parte de teatro, en Monumento, la encontré una obra de las que vi ahí, estuve con el Alcalde, nos juntamos ahí, llegamos juntos a sentarnos y realmente fue bueno. Yo en eso tengo conocimiento también de eso, pero lo hallé bastante bueno. Y allá en Mallinco, ese día creo que era el

día que había más gente, de todos los días, que era como la clausura y también vi lo que me impactó y lo hallé muy bueno, que hubieran habidos algunos funcionarios municipales, que estuvieran informado de las cosas que se hacían acá en la municipalidad. Yo creo que eso es bueno. Eso sería y también felicitar digamos, porque no es fácil en la parte social, no todo el mundo a veces queda contento con las cosas, es medio complicado. Pero yo lo que me tocó ver, hablo por lo que vi, fue bastante positivo. Eso nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Concejala Marcela Silva, después Concejal Mauricio Ovalle.

Sra. Marcela Silva: Sí, bueno como tiene que ver con el área que trabaja la Comisión Social, me gustaría manifestar lo siguiente. Generalmente recibimos reclamos de organizaciones juveniles que no son incluidas en estos paseos de Mallinco, por lo cual no me parece apropiado asignarle buses a un sindicato, o a alguna organización en particular, ya que las juntas de vecinos son las organizaciones territoriales que agrupan a todos los vecinos del sector y debieran también considerar a estas organizaciones, incluirlas dentro de su trabajo o planificación anual. Sin perjuicio de ello, hay un tema que yo propongo revisar para el próximo año, o a fines de diciembre, o noviembre, que es la cantidad de buses que nosotros asignamos. Cada vez las juntas de vecinos van aumentando y se mantiene el mismo número de buses, lo que se hace a veces un problema de poder abarcar a todos los grupos. Eso principalmente, de trabajarlo en conjunto con la DIDECO, para también abarcar a otras organizaciones, como organizaciones juveniles que quedan fuera, adultos mayores que muchas veces sus juntas de vecinos no están constituidas y que presentan estos problemas justo en las fechas de los paseos.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: sólo un complemento Presidente. Lo que pasa es que nosotros venimos aprobando ya un par de años la misma cantidad de buses, pero hemos tenido un crecimiento en juntas de vecinos, en organizaciones, en otro tipo de instancias, entonces quizás sería bueno, le comentaba yo a la Presidenta de la Comisión Social, que pudiésemos tener una nueva propuesta, de tener un mapa de cuanto hemos crecido en juntas de vecinos, en organizaciones y antes de aprobar los buses, antes de aprobar recintos de paseos, quizás sería tener esa mirada para ver qué hacemos. A lo mejor no todos pueden viajar en el verano, pero tener un calendario más amplio. Tenemos mucha organización nueva en la comuna y eso es bueno, no es malo, pero también hay que atenderlos como se merecen.

Sr. Presidente: Muy bien. Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno, en primer lugar felicitar a la Directora de DIDECO y a los funcionarios de DIDECO y a todos los funcionarios municipales que trabajan en estos programas, porque hay un esfuerzo, hay un trabajo y hay una dedicación y eso es positivo, yo creo que hay que felicitarlos. Y también yo quiero hacer algunos aportes, en el

sentido de poder mirar a lo mejor los datos, que la Directora ha entregado, con más detalle, para ir mirándolos. Está claro que por lo menos en las actividades de impacto comunal las coberturas son bastante buenas. Y comparto el criterio que en el tema de los paseos de verano, yo creo que no sólo hay que ir viendo cómo los mejoramos, sino que también hay que, a lo mejor, tal vez diversificarse un poco más. Yo a veces miro, por ejemplo, el Parque Municipal, que tiene un tremendo potencial y se hace tan poca inversión en el parque. A lo mejor nosotros podríamos resolver parte de muchos paseos también y buenas piscinas en el Parque Municipal y a lo mejor también eso nos ayudaría a ahorrar costos. Yo creo que hay que pensar en hacer una inversión importante en el Parque Municipal, para dar una mejor acogida digamos a los vecinos y darles oportunidad a aquellos que no pueden ir a paseos. Porque se da la experiencia por lo menos de que muchas personas que llegan a las oficinas de los Concejales, dicen bueno, si no estoy en el paseo, por favor, queremos ir al Parque Municipal, se da mucho eso. Y por lo tanto, significa que el Parque Municipal también es una alternativa para las vacaciones, para los vecinos de Maipú y yo creo que falta mucha inversión ahí y hay que mirar también a lo mejor como una buena alternativa, para aquellos que no puedan ser incluidos en los paseos. Comparto el criterio que el número de buses tal vez, obviamente que ha sido exponencial el crecimiento, porque la comuna crece. Y también el criterio de asignación, porque hay muchas juntas de vecinos y lo vimos durante el desarrollo, de que hay algunas que reciben menos buses y otras más buses. Yo creo que eso pasa evidentemente porque el número ha sido fijo, entonces hay que manejar siempre el mismo recurso. Pero claramente hay que mirar ese tema. Lo que sí quiero hacer un punto de observación en el tema de las actividades barriales Directora. A mí me llama la atención que varias actividades las coberturas son muy bajas, muy bajas en relación a a que nosotros estamos instalados allí, voy a dar dos ejemplos. Por ejemplo, las clínicas de talleres CAM, nosotros tenemos 3 CAM y de acuerdo a la información que se entrega, por ejemplo, hay 90 participantes en el programa, significa que participaron 30 personas por CAM. Entonces lo digo en el sentido de mirar por qué a lo mejor se produce esa baja convocatoria, porque la gente está de vacaciones, o falta difusión, o no sé, me llama la atención. Después, por ejemplo, tómame tú barrio, en la ruta de los jóvenes, hay 2 actividades en 2 barrios importantes, igual la cobertura es baja, pensando que Maipú es una comuna donde hay muchos jóvenes, 500 jóvenes para la comuna en 2 actividades de jóvenes, lo encuentro poco. Después el recreación Maipú, verano vivo, también se hace en 3 lugares y tiene una cobertura de 150 personas, que también es bajo a mí juicio. Entonces a lo mejor hay que mirar acá qué pasa en esas actividades. O sea, el global yo creo que el balance es positivo, pero también hay que mirar esto, así como ustedes van a mirar el dato por qué algunas personas que están desconformes, en esta encuesta de satisfacción, a lo mejor también es mirar en las actividades cuales son las de más baja cobertura, para ver a lo mejor por qué estamos fallando. A mí me llama la atención el tema de los CAM, por qué la cobertura es baja si nosotros ya estamos instalados allí. Entonces a lo mejor algo pasó, o algo hay que afinar digamos, para poder tener una mejor sintonía de cobertura con las personas de esas actividades. Y volver a felicitarlos por las actividades. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna otra palabra? Directora hay algunas consultas.

Sra. Directora DIDECO: Bueno, respecto del criterio de la asignación de los buses, es algo que efectivamente estamos analizando, el equipo y de hecho también analizándolo en conjunto con las mismas organizaciones sociales. La verdad es que nos pasó que al entregar, por ejemplo, al sumar más buses, curiosamente aún así las organizaciones no completan los buses y eso nos trae también un problema en la ejecución, porque obviamente significa un despliegue logístico, esperando una cierta cantidad de personas y luego tenemos que devolver algunos buses para poder ir distribuyéndolos en los días siguientes. Así es que, por lo tanto, en ese contexto también estamos trabajando como afinar ese criterio. En lo que tiene que ver con las coberturas, aquí sí hay un dato importante, que en los CAM lo que tuvimos fue un poquito más cobertura, en lo que está asociado hoy día, o sea, lo que se colocó ahí y yo me hago responsable del dato, me acabo de dar cuenta, es por cada CAM. Ahora, sí efectivamente en un verano donde están los mismos recursos y uno quiere además colocar un factor de innovación, como su nombre lo dice, las clínicas están orientadas a un proceso previo de inscripción, que fue durante los meses de noviembre y diciembre, de manera tal de poder dimensionar con los recursos que podíamos asociar a cada CAM, en cuanto a monitor, específicamente la cantidad de talleres que podíamos cubrir, para no comprometer también una expectativa que no podamos realizar. Sin embargo, en función de los recursos, que fueron similares al año pasado, en la misma proporción, las actividades fueron en número cuantitativamente mayor, abordando muchos más territorios de los que estábamos abordando anteriormente y eso también habla de un despliegue territorial y de una gestión de los equipos municipales en esa mirada.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias por la exposición, felicitaciones también por el trabajo realizado en el verano y a todos los equipos de la DIDECO.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Partimos por allá, Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Dos temas cortitos, para que no quede pendiente en la discusión que se va a hacer en el Concejo Extraordinario del día lunes. Yo había anotado algunos datos que quedaron pendientes respecto de la propuesta, o la licitación de instalación y mantención de redes de agua potable y redes de alcantarillado. Hay datos que a veces no se mencionan, pero el diferencial entre el grupo I y grupo II, a propósito de adjudicar en 2 zonas, es de \$209.694.000.-, es para que quede como dato de antecedente para discusión del día lunes. Y otra cosa que me llama la atención, en relación a la diferencia del presupuesto referencial. Yo nunca he entendido cómo se califica, o cómo se certifica el presupuesto referencial. Se han dado algunas opiniones de estimaciones en relación a consultas previas que se hacen con las empresas, para calcular más ó menos cuánto es el monto, pero no entendiendo la razón, la propuesta anterior, que estaba adjudicada también a Humberto Enrique Pérez Moreira, era por 3.419 millones de pesos, también fe a 24 meses. Y la propuesta actual, si no me equivoco, es. O sea, perdón, la propuesta actual es de 3.419 y la anterior era de 3.049. Entonces

cuando habla de diferencias negativas en relación al presupuesto anterior, no se logra comprender en razón de qué, entendiendo que el presupuesto anterior fue mucho más bajo. O sea, estamos hablando en realidad de una diferencia de 354 millones de pesos. Lo dejo como nota para la discusión. Y lo otro, a propósito de lo que usted comentó en la Cuenta del Presidente y de lo que expuso la Concejal Nadia Avalos, a propósito del PRM100, que de va a discutir en el Consejo Regional en los próximos días, dice relación con esta modificación de la expansión territorial, que importa la ampliación de los suelos urbanos. Ayer me tocó la oportunidad de asistir a una exposición que se hizo en un partido político llamado Renovación Nacional y particularmente también se trató el tema de Maipú y hay una cosa inquietante, porque se decía que esta nueva expansión lógicamente llega, o tiene como línea límite la rivera del río Mapocho. Pero por otro lado, se hacía una proyección de crecimiento de Maipú a 20 años, es una estadística que tiene el INE, que yo creo ya este municipio por lógica maneja y lo que llama la atención es que de aquí a 20 años más, los suelos de Maipú estarían prácticamente agotados y estamos hablando aproximadamente de 2 ó 3 expansiones urbanas más. Y eso tiene directa relación Alcalde y perdone la temática, quizás no era el momento de tocarlo, tiene relación también con el Relleno Sanitario Santiago Poniente. Yo sigo insistiendo, yo me alegro que este municipio y usted Alcalde hayan presentado este rechazo municipal a la resolución de calificación ambiental, a propósito de este acceso vial que pretende modificar el Relleno Sanitario Santiago Poniente. Pero leyendo, quizás de manera bastante simple, el informe de rechazo que plantea este municipio, a mí lo que me gustaría plantear definitivamente Alcalde y no digo que éstas no sean acciones objetivas, pero creo que están sentados los precedentes para que el municipio de una vez por todas presente antecedentes jurídicos, estamos hablando en Tribunales de Justicia, en orden a pedir la revocación de la resolución de calificación ambiental. Yo creo que las cosas se han ido aclarando en el camino, en el tiempo, creo que ha habido unión en la comunicación respecto de las cosas que se pensaban, por lo menos por parte de este Concejal en el camino y también hay una preocupación mayor, a propósito de cómo viene la licitación pública de la disposición de residuos. En el fondo, yo logro entender cuales son las trabas o dificultades que se le pueden poner al relleno sanitario, particularmente a Proactiva medioambiente, pero me gustaría quizás una posición mucho más estratégica y más dura, convenciéndonos de que definitivamente aquí no se trata de dar oportunidades, o generales potenciales oportunidades a una empresa que lleva 9 años mintiéndole a una comunidad y no voy a seguir con la lata de hablar de qué cosas ha ocasionado. Pero me alegro que el discurso y las acciones objetivas vayan en ese mismo camino. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Me ha llegado el memomrándum N° 20, del 7 de marzo del 2011, Coordinador Administrativo Alcaldía, Secretario Municipal, Gustavo, respecto de una petición que hice yo de la campaña del metro y quiero que quede en acta lo siguiente. Los gastos de la campaña del metro fueron los siguientes, los que me entregaron a mí: Primero, proveedor Fuentes López y López S.A., su RUT correspondiente, el detalle 1.000 poleras estampadas, portal Chile Compra, por un monto bruto de \$2.356.200.- otro proveedor Mónica Escobedo Villegas, su RUT, 1.000 globos de colores, 1.000

portadocumentos, portal Chile Compra, \$654.500.0.- Tres, Servicios de Construcción, Publicidad y Transporte Univia Ltda., con su RUT, 420 posteras, 20 lienzos, 5.000 adhesivos, con licitación, etc., \$4.498.200.-, \$779.688.- y \$1.071.000.- Totalgraphics Impresores Ltda., su RUT, 130.000 dípticos, con licitación, \$4.700.513.- Total \$14.060.101.- sería el detalle del gasto de campaña del metro. Eso es lo que me entregaron, para que quede claro y preciso en acta. Gigantografías no aparecen aquí, yo vi, pero no aparecen, a lo mejor fueron regaladas, no tengo idea. Eso sería por esta parte. Respecto a otro tema Sr. Alcalde, quiero un informe completo de catastro de los grifos, específicamente en los colegios de la comuna de Maipú, de todos los colegios, si esta aprobación que hicimos de recursos para poder fiscalizar si todos los grifos funcionaban, al menos de los servicios públicos, los más importantes, a pesar de que todos son importantes, tener un catastro y tener el informe técnico respecto de esta situación, porque estuvimos 1 año sin hacer este trámite, que es muy importante para todos los vecinos de la comuna. Y respecto que ya comenzaron las clases, hace un tiempo, no vemos las señaléticas completas, los pasos de cebra pintados, los lomos de toro, en todos estos colegios, que son más de 100 los que suman en la comuna de Maipú y nos gustaría que eso estuviera bastante claro, porque para evitar accidentes de los miles de escolares que se educan en nuestra comuna. Respecto de la seguridad Sr. Alcalde, hace un par de días, un hecho bastante bochornoso en las oficinas de los Concejales de Maipú y un señor, no me acuerdo su apellido ni su nombre, fue a agredir a un Concejal, a un colega Concejal, don Mauricio Ovalle, no tengo idea las motivaciones, pero llegó y entró como Pedro por su casa, con unas decisiones que a cualquiera nos puede suceder, armado y así aparece en algunos medios de comunicación local. No vaya a ser cosa que también aparezcan por estos lados otros señores, volados, no sé, enojados, gays y quieran de repente a lo mejor atacar al Alcalde, o a cualquiera de nosotros. Entonces peligroso ese tema. Se hablo de la seguridad acá, pero parece que la seguridad, no pasa mucho con la seguridad. Entonces yo creo que ese es un tema que tenemos que ya implementar definitivamente, la seguridad es muy importante. Y respecto de la Comisión COFI, de lo que expuso el Presidente de la comisión, creo que hizo una relación de los hechos, claramente definidos y lo que yo saco en conclusión, algo que es gravísimo. Primero, que se le mintió al Concejo, se le mintió al Concejo precisamente con los recursos que son de todos los maipucinos. Y en segundo lugar, otro aspecto que yo veo gravísimo, es que no se han tomado las resoluciones que la misma Contraloría dice, haga los sumarios y actúe. Aquí hay gente responsable y aquí no ha pasado absolutamente nada y esto ha transcurrido hace mucho tiempo, estamos hablando prácticamente de 1 año y medio, casi 2 años, si esto no es de hoy día, esto viene trasladándose hace mucho tiempo. Y yo creo que si no hacemos nada y si seguimos igual, vamos a tener un final muy triste y lo digo con bastante responsabilidad. Si una de las misiones de los Concejales es fiscalizar, esa es la misión de nosotros, pero la misión de los directores, la misión de los equipos técnicos también es hacer su trabajo. Si el trabajo está mal hecho, está observado y es grave y eso perjudica no solamente al Concejo Municipal, sino que a todos los habitantes de la comuna, yo creo que hay que tomar las determinaciones que corresponden. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick. No. Concejal Christian Vittori. No. Concejal, es que estamos en la hora, entonces por eso vamos en orden. Concejal Christian Vittori. Vamos.

Sr. Christian Vittori: No, si no tengo que hablar mucho, ya hablé ya. Básicamente quiero preguntar Sr. Presidente, yo he pedido varias cosas, hace más de 15 días, a través del artículo 79, le pedí al Director de Control y DAF información contable del año 2010, pedí el informe de los pasivos en el último trimestre del año 2010 y todavía no me llegan. Estamos en marzo, o sea, estamos casi en la misma situación sobre la cual yo formulé una consulta a la Contraloría, porque después pueden decir que yo soy pesado digamos y que hago esas consultas digamos. Después, también otros documentos, pedí un informe también hace bastantes días, respecto de informe jurídico, que tampoco me ha llegado, por lo menos a la oficina no ha llegado. Entonces dentro de las pocas facultades que tiene un Concejal de pedir información, a pesar que podría a lo mejor pedirlo por la Ley de Transparencia, a lo mejor podría ser más rápido, pero ocupemos la Ley Municipal. Y segundo, quiero volver a insistir y me parece una buena idea que alguien la dio, a propósito del problema de filtraciones y de roturas de cañerías y de hundimientos de calles, pavimentos, etc., yo creo que es buena la idea de que se forme una comisión, que puede ser dentro del mismo SMAPA, para determinar qué es lo que está pasando realmente allí, porque aquí se habla de arranques domiciliarios y se habla de matrices. ¿Qué es lo que es, son arranques domiciliarios o son matrices las que están rotas? Porque el problema de fondo no es el pavimento, esa es la consecuencia del problema que tiene que ver con las filtraciones. Y por lo tanto, antes de empezar a romper, yo creo que lo que hay que tener es una estrategia como se va a enfrentar ese problema, partiendo, por cierto que todo es importante, pero habrá que también priorizar cuales son los sectores que son más afectados por este problema y eso pasa por un diagnóstico que tiene que tener el servicio, para determinar si estamos en presencia de roturas de matrices, o estamos en presencia de roturas de arranques. Porque eso nos va a dar también un horizonte para responderles a los vecinos que nos preguntan, bueno cuándo se soluciona este tema. Por una razón bien simple, porque viene la época de lluvias, entonces si vamos a romper pavimento, si vamos a bloquear calle, me imagino que esto tendrá que tener alguna estrategia operativa de parte del contratista, que será supervisado por el ITO, para ver de dónde, cuándo y cómo partimos con las reparaciones. Entonces vuelvo a insistir, yo por lo menos estuve la semana pasada, insisto, en la Villa La Foresta, Villa El Alto I, II, Villa La Fuente, Las Parcelas, Las Golondrinas y Villa Abraham Lincoln, entre otras, la Ciudad Satélite también está, pero el problema ahí es grave. Y finalmente, también quiero sumarme digamos a lo señalado por mí colega Concejal Jara, en el sentido de que nosotros ya habíamos mandado una carta firmada por todos los secretarios al Sr. Secretario Municipal, respecto del tema de la seguridad de la Oficina de Concejales. Hay documentos previos. Por si acaso, no los tengo acá, pero están ingresados y don Gustavo sabe que esto es un tema que lo venimos planteando hace tiempo. No es sólo por el problema que le pueda pasar digamos a un Concejal, por cierto, sino que el problema también es a los funcionarios que están expuestos ahí. Ahí hay secretarías que han pasado no solamente esta situación, ésta es la última situación que ocurrió, pero han ocurrido varias situaciones, en las cuales las secretarías han tenido que enfrentar de una manera bastante delicada, a veces con insultos, agresiones

verbales, etc. está bien, si a veces los vecinos pueden venir con sus problemas, el problema es hacerlo dentro de un marco de respeto. Y a veces es bueno entonces y nosotros lo hemos pedido, tener a lo menos una persona de seguridad interna, no para defender, porque no creo que pueda defender. Lo que ocurrió el día viernes ni siquiera los guardias internos pudieron hacer algo, tuvo que venir Carabineros para reducir a la persona, porque además andaba con un arma blanca. Pero lo que quiero decir es que a lo menos avisar, para que pueda haber una reacción, para que el personal que esté allí pueda ser protegido y que se activen los mecanismos que tengan que activarse digamos, para proteger la integridad de las personas. Eso puede ser, por cierto, porque nadie está libre de poder sufrir eso, o sea, partimos por los funcionarios que están todos los días ahí, nuestros secretarios, secretarias y por cierto también finalmente, los Concejales. La situación que pasó esta semana, yo la veo más bien grave por ese aspecto, por el tema de la seguridad. Porque yo me pregunto qué hubiese pasado si esta persona fuera de sus cabales realmente hubiese cumplido su objetivo. O sea, eso hubiese sido muy grave, hubiésemos estado contando otra historia acá y no la historia que estamos contando. Gracias a Dios no pasó nada, gracias a Dios el tema quedó ahí y por cierto, esperemos que no vuelva a ocurrir. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Comparto con Christian y con Carlos el tema de la seguridad de la Oficina de Concejales. No solamente lo que vivió Mauricio, también lo viví ese mismo día, con una persona que no voy a dar su nombre, no corresponde dar el nombre, pero es una persona que siempre ha tenido conflictos con diferentes autoridades. Fue bastante desagradable lo que viví yo también con este personaje. Pero yo me puedo defender. Comparto con Christian que aquí los dolores de cabeza se los llevan los funcionarios que están en la Oficina de Concejales. Hay veces que han llegado tipos ebrios, han insultado a la gente que trabaja en la oficina, a la Rosita sobretodo, que es una gran funcionaria, que depende de don Gustavo Ojeda. Es de esperar que la Administración Municipal destine a una persona en la oficina que corresponde a los Concejales, porque éste no es un solo hecho, han sido varios hechos que han pasado, por lo menos estos 2 años. Y también quiero agradecer a los funcionarios de seguridad interna, por lo que yo viví ese día, muy agradecidos como ellos actuaron, porque prácticamente esta persona lo único que quería era agredirme físicamente, pero yo me puedo defender, pero lamentablemente soy autoridad. Yo creo que él buscaba ese fin, que yo lo golpeará a él, para después hacerme una denuncia. Así que quiero felicitarlo a usted, que usted estuvo presente ese día, por el actuar de ustedes. Es de esperar Sr. Administrador, que yo conversé con usted, de que se destine a una persona a la Oficina de Concejales. Ese sería un tema. El otro tema es lo importante que fue la llegada del metro para la comuna de Maipú, no solamente en tema del traslado de las personas al centro de Santiago, sino también por el tema deportivo. No sé si ustedes se han dado cuenta la cantidad de circuitos deportivos que están en Pajaritos, son las máquinas de ejercicio, plaza activa que se llaman. Gracias metro, lo digo con, que estos proyectos estén en la comuna de Maipú. Estuve presente, he estado 2 días presente, desde las 10 hasta como las 12 de la noche, he visto la cantidad de personas que están utilizando estas máquinas de ejercicio al aire libre. Inclusive viene un reportaje en un medio local, las consultas que se le hicieron a los

vecinos, que qué les parecía esta implementación en nuestra comuna. Todos los que están acá presentes, la gran mayoría de la gente que está acá, siempre ha estado en el Concejo y yo desde el 2009 que he presentado estos proyectos, a todos los Concejales les entregue un CD grabado, una carpeta con todos los documentos, qué es lo que es una plaza activa y las cantidades de máquinas que se pueden desarrollar en nuestra comuna. Es de esperar Alcalde que estos proyectos se empiecen a implementar acá, en los diferentes sectores. Yo he hecho algunas consultas con algunos dirigentes de algunas uniones comunales, de estos proyectos deportivos y ellos me han dicho que sería bastante interesante que algunos recursos que se utilizan acá en la comuna, sean destinados para estas máquinas en sus plazas. Ellos me tocaban el tema de la Fiesta Los Pajaritos, que en realidad es una fiesta tradicional, entre comillas, porque antes no se llamaba Fiesta Los Pajaritos sino la Fiesta de la Primavera, que esos recursos que se gasten en esa fiesta, sean destinados para las juntas de vecinos que quieran tener estas plazas activas. Yo creo que sería bueno Alcalde recoger la opinión de las uniones comunales, porque encuentran que estos proyectos es bastante interesante que estén acá en la comuna. Eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: Por este lado.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bien breve. Uno, quiero solidarizar con el Concejel Mauricio Ovalle, el ataque que sufrió por parte de este enajenado mental. Y también sumarme a que hay que tomar medidas de seguridad, por cuanto estamos expuestos, yo también en lo personal sufrí un ataque verbal y físico, sí y con nombre y apellido, en alguna oportunidad. Eso es uno. Lo segundo, quisiera solicitarle al Presidente del Concejo que podamos debatir, discutir la ordenanza que tiene que ver con el pago de los derechos de publicidad. Porque efectivamente los vecinos que tienen un pequeño negocio, incluso algunos en sus casas, se están viendo afectados por lo que consideran ellos pagos muy onerosos. Así es que pudiéramos debatir y ver este tema, que bueno, de acuerdo a la dinámica que ya hemos venido conociendo, cualquier modificación en ese aspecto tendría su efecto a partir del próximo año, tengo entendido verdad Alejandra. Pero yo creo que tenemos que discutirlo y dar una señal a los vecinos que sí nos preocupa el tema, porque la idea original nunca fue perjudicar a los vecinos en sí, sino que cuando nosotros modificamos la ordenanza, en términos de aumentar los pagos por el derecho de publicidad, fue precisamente cargar la mano a las grandes tiendas, que ponen su publicidad en cualquier parte y no repregunta a nadie. Y más encima, ni siquiera pagan lo que se les está pidiendo y hubo que modificar para que ellos pagaran, o sea, hubo que rebajar. Pero nunca estuvo en la idea, jamás, ni en el espíritu ni en la letra, perjudicar a los vecinos, a los pequeños comerciantes. Así que creo que es una necesidad que podamos ver el tema de esta ordenanza. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: ¿Algún otro Varios? Concejel Neme.

Sr. Antonio Neme: Muy cortito. Solidarizar con el pueblo de Japón, por lo que está viviendo en estos momentos, que nos trae al recuerdo lo que sufrimos nosotros. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo un tema. El día lunes vamos a seguir con la discusión del tema de corte y reposición de SMAPA y sólo me gustaría tener más bien un informe, o un relato, yo había estado siguiendo este tema y efectivamente se hizo con funcionarios en una parte municipales y con personas contratadas especialmente, para poder resolver estos temas, que son las dos aristas que llevan este tipo de contrato, este tipo de trabajos. Y lo que yo pude ver y entender y leer, es que efectivamente como consta de dos partes este tipo de trabajo, hay uno que se hizo, entiendo, bien, que es la parte más bien del cambiar las piezas malas, el trabajo hidráulico se hizo bien. Y donde fallamos, o donde falló el municipio fue más bien en la otra parte. Entonces yo he insistido bastante en este Concejo en que el municipio debiera hacerse cargo, debiera ser capaz de hacerse cargo de ciertos trabajos, desde la recolección de basura, varios temas en que nosotros podemos bajar los costos, porque son contratos muy grandes, la verdad es que son muchos recursos. Entonces como este contrato, si es que se aprueba el día lunes, no nos obliga a entregar el 100% de los trabajos a esta empresa, quizás si pudiésemos perfeccionar lo que se hizo en el verano, o derechamente que el municipio se haga cargo de la mitad de la pega y nosotros poder trabajar con las empresas la otra mitad. Yo la verdad es que he estado mirando atento lo que se hizo en el verano y efectivamente pude constatar que hay una parte del trabajo que sí se hace bien. Es más, entiendo que muchos de los reclamos que llegan a SMAPA es porque el hoyo no se tapó, no se cerró, no terminó con eso. Si pudiésemos tener un informe Presidente para el día lunes. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Hemos tenido un Concejo bastante largo, son veinte para la una, voy a levantarlo. Solamente decir que se están tomando las medidas de seguridad, no es primera vez que pasa en el municipio, pero se han reforzado por los incidentes que ha habido en las últimas semanas. Respecto a los temas de números y solicitudes de cierre de año, en general las empresas privadas, también las públicas, la información completa la tienen entre febrero y marzo. Recién ayer, por ejemplo, firmé el balance de SMAPA, recién ayer. Por lo tanto, esta información va a estar completa durante marzo. Nos vemos el día lunes, a las 6 de la tarde, aquí mismo, Concejo Extraordinario, con un solo tema. Se levanta la sesión.

Siendo las 12:40 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 822, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 825, de 25 de marzo del año 2011.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/nm